



## **GRUPO DE TRABAJO 25**

### **TRABAJO, GÉNERO Y ECONOMÍA DEL CUIDADO**

#### **COORDINADORES**

Ludmila Fredes

Berenice Timpanaro

Romina Rajoy

#### **FUNDAMENTACIÓN**

A modo de generar un espacio de reflexión y debate, en esta mesa proponemos cartografiar la desigualdad de género en el mercado de trabajo argentino atravesando los siguientes ejes entrelazados: el mercado formal, la organización del cuidado, la economía popular y las diversidades sexuales. En efecto, por un lado, la legitimación social y cultural de la hegemonía cis-hetero-normativa conlleva su efecto en la existencia de territorios femeneizados y masculinizados que definen ocupaciones y tareas, condiciones de trabajo, posibilidades de proyección, brechas salariales, así como también exclusiones, precarizaciones y marginaciones, entre otros limitantes. Asimismo, la organización social del cuidado refiere a la manera en que las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen el cuidado. El cuidado entendido como las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de existencia y reproducción de la fuerza de trabajo, brindando elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. La economía popular, emplazada primordialmente en ámbitos comunitarios y/o familiares, tiene su epicentro en la producción de bienes y servicios para el propio autoconsumo y sostenibilidad de la vida en términos de solidaridad y no tiene valoración como riqueza monetaria por parte de la economía mercantil. Las implicancias de abordar la desigualdad como problema público, problematizando y visibilizando las estrategias de resistencias frente a la misma, desentramando a través del debate investigativo sus dinámicas complejas para abordar sus potencialidades.

**ÍNDICE DE TRABAJOS:**

Hernández, Bianca (FSOC-UBA)

La feminización de la educación.....3

Pellegrino, Paula (FCE-UBA)

Escenario de formación profesional con perspectiva de género: lo invisibilizado se transforma en poder.....25

Ruarte, Victoria (FSOC-UBA)

Patriarcado y neoliberalismo en el Conurbano Norte: El caso de las Promotoras Feministas contra la violencia.....36

## **La feminización de la educación**

Bianca Hernández

### **Introducción**

El presente trabajo realiza un análisis de caso sobre una institución educativa ubicada geográficamente en la provincia de Buenos Aires, más específicamente en la localidad de Quilmes, en su nivel inicial y primario. A fines de este trabajo no se publicará su denominación, ni se identificarán los datos de las trabajadoras que colaboraron en el mismo, su referencia conceptual será “el colegio”.

El interrogante que actúa como disparador de esta investigación es la pregunta ¿Por qué la mayoría del personal docente y no docente que desarrollan labores en el nivel inicial y primario son mujeres?. Para resolver lo anterior me valdré del desarrollo teórico de diferentes autoras que enmarcan sus obras en las corrientes feministas y de entrevistas realizadas a docentes del establecimiento.

El colegio, es una institución educativa religiosa y con subvención estatal. Asisten niños y niñas desde sala de cuatro años hasta el fin de la escuela primaria, en sexto grado. “El estudio de caso suele considerarse como instancia de un fenómeno, como una parte de un amplio grupo de instancias paralelas (...) un dato que describe cualquier fase o el proceso de la vida entera de una entidad en sus diversas interrelaciones dentro de su escenario cultural –ya sea que esa unidad sea una persona, una familia, un grupo social, una institución social, una comunidad o nación-” (Young en Arzaluz 05:133), es por esto que la decisión de estudiar un colegio no está librada al azar, pues se entiende que la problemática de la feminización de la educación no es un caso aislado o particular de esta institución, sino del sistema educativo argentino en general. Para favorecer la lectura del siguiente estudio, a continuación se definirán ciertos conceptos que aparecerán en el trabajo.

- Género: Conjunto de características (sentimientos, emociones, actitudes, etc) asociadas a lo femenino y a lo masculino. Aprendidas, producidas y reproducidas en una sociedad determinada. Se construye como relación de poder producto del recorrido histórico.
- Estereotipo de género: Lo que la sociedad construye y espera de acuerdo a si nacemos hombres

o mujeres.

- Roles de género: Actividades, gustos, actitudes que debemos adoptar según nuestro estereotipo de género.

## **Desarrollo**

Desde la economía feminista se han desarrollado diversas perspectivas que cuestionan tanto el orden económico actual, como el mundo del trabajo concebido como lo conocemos hegemónicamente.

“A diferencia de otras disciplinas sociales que han sido más permeables a la categoría “género” y han ido incorporando nuevas perspectivas de análisis, la economía –en sus distintas corrientes de pensamiento- se ha mantenido absolutamente insensible a los cambios conceptuales. De esta manera, el pensamiento económico tradicional y las nuevas propuestas elaboradas desde la economía feminista, discurren por vías paralelas sin llegar a cruzarse. Hay que reconocer que temas relacionados con el trabajo de las mujeres han sido abordados por los distintos paradigmas económicos (neoclásico, institucionalista, marxista), pero su tratamiento se mantiene dentro de una perspectiva analítica con sesgo androcéntrico con serios peligros de legitimar desde la teoría una situación de desigualdad existente. ” (Carrasco, 2006:01)

El título del trabajo es la feminización de la educación y cuando hablamos de feminización nos estamos refiriendo a un proceso en el cual una cuestión tan importante para la vida en sociedad como ser la educación, absorbe los estereotipos de género esperados para las mujeres.

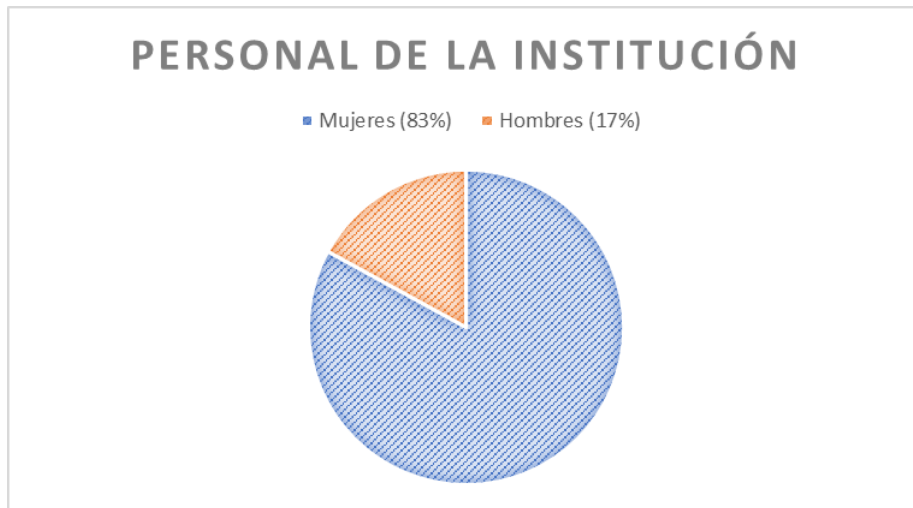
Algunos de los estereotipos atribuidos a las mujeres son: la debilidad, la dependencia, la sensibilidad, las emociones relacionadas a la intuición, etc. Y es por esto que se las considera el género más adecuado para desarrollar tanto las actividades educativas, como las de cuidado.

Es necesario tener en cuenta que las características anteriores se imponen y reproducen socialmente, no son naturales, sino construcciones sociales dentro de la cultura patriarcal en la que estamos inmersos.

“Las ideologías patriarcales no solo construyen diferencias entre hombres y mujeres, sino que las construyen de manera que la inferioridad de éstas es entendida como biológicamente inherente o natural (...) no solo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los aspectos de la vida, sino que restringen y limitan a los hombres también a pesar de su situación de privilegio. En efecto, al asignar a las mujeres un conjunto de

características, comportamientos y roles ‘propios de su sexo’, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles, comportamientos y características y tensar al máximo sus diferencias con ellas’’ (Facio y Fries, 2005:261)

En el colegio investigado trabajan un total de 36 personas, de ese total 30 son mujeres, mientras que los restante seis son hombres, quienes no son docentes de sala o grado, sino que son profesores de materias especiales, como ser educación física, artística, música, o personal no docente.



Hacia adentro de esta institución educativa la totalidad de trabajadores se encuentran dentro del binarismo de género, es decir, rígidamente se definen adoptando las categorías de hombre o mujer, no hay nadie que se identifique con una categoría como ser la intersex o trans.

En el caso del nivel inicial, el 100% de las trabajadoras docentes son mujeres, María Montessori, una referente en términos educativos explicaba hace años que es más favorable que haya una mujer como educadora en la educación básica, ya que se le da relación a la mujer con la maternidad y los niños se comportan mejor ante esta figura; reforzando aún más los roles de género asignados a la mujer: el cuidado y la maternidad.

“El estudio de los cuidados sirve para varios fines distintos y esto se refleja en la variabilidad de los conceptos de cuidados (...) Las definiciones de cuidados son bastante complejas porque son polifacéticas. Abarcan permutaciones de variables procedentes de dimensiones de los cuidados analíticamente diferenciadas pero interdependientes que hay que ir desentrañando para poder llegar a comprender las diferencias entre los distintos conceptos de cuidados’’ (Thomas. 2011:149).

En base a lo precitado en el párrafo anterior, se estima pertinente abordar en este trabajo el tema de los cuidados.

La docencia es una profesión que requiere compromiso y estudio, como cualquier disciplina, sin embargo, tiene la particularidad de que en última instancia en ella se realizan tareas de cuidado, ya sea dentro del horario escolar y remunerado: en el cual se educa académicamente, pero también en valores, se cuida, se contiene, en situaciones complejas hasta se les compra a los estudiantes lo necesario para que puedan concurrir a la escuela, y obviamente se establecen vínculos afectivos; o fuera de él: cuando después de hora se contiene al niño o niña y a su familia, se lo cuida cuando no se respetan los horarios de entrada o de salida de la institución, etc.

En términos de Thomas la relación de cuidados que podrían establecer las maestras con sus estudiantes es contingente (se establece la relación bajo condiciones de ‘servicio’ con fines específicos), la naturaleza de los cuidados son las actividades de trabajo que las docentes realizan, sin embargo, en última instancia hay una carga de estados afectivos, el dominio social en el que esta relación se da es público, ya que su marco institucional es una escuela en la cual se establece una relación económica salarial.

Se entiende en este trabajo que la economía feminista apunta a pensar los cuidados en un marco privado y en relación a la reproducción de la familia y como en consecuencia se estructura la identidad y la experiencia social de las mujeres, no lo niego, sino que abro el abanico de posibilidades a pensar que lo que sucede en el ámbito del hogar ayuda a reforzar el estereotipo de género que produce el rol de mujer como cuidadora, y podría derivarse a la esfera pública de un modo menos esquemático pero igualmente generalizado: la feminización de la docencia, ya que como mencionamos antes, hay gran parte de tarea de cuidados en esta profesión.

Sustento la anterior afirmación en el argumento de Carrasco ‘El cuidado no es necesariamente un “trabajo” específico en sí mismo, sino que se puede desarrollar a través de un amplio rango de actividades. Implica afectos, relaciones, soporte emocional, etc., aspectos todos ellos absolutamente necesarios para el desarrollo humano’ (Carrasco, 2006:41)

Durante esta investigación se han realizado nueve entrevistas a docentes de la institución, las cuales podrán encontrarse completas en el anexo del presente estudio. A todas las colaboradoras se les explicó que era lo que se pretendía estudiar y se les suministró un total de doce preguntas, algunas para recabar información personal de las entrevistadas, y otras en relación a su

experiencia personal en la docencia. He podido establecer cierto patrón en las respuestas, aunque estas hayan sido realizadas de manera individual, lo cual podría ser indicio de ciertas cuestiones.

El 100% de las entrevistadas coincidió en que la docencia no es sólo para mujeres, sino que lo que verdaderamente importa es la vocación por la educación que la persona posea, lo cual nos sugiere que la poca cantidad de varones en establecimientos educativos no es por una cuestión de “discriminación de género” en términos laborales por parte de las mujeres.

Fueron muy pocas las que tuvieron la experiencia de trabajar con algún maestro hombre, de hecho es considerada entre ellas una situación excepcional, no resulta extraño que el caso de más tiempo de trabajo con un docente hombre haya sido cuando este ocupaba un rol jerárquicamente superior y sin dar clase en el aula. El caso en el que más contacto hubo con hombres dentro de la docencia fue en el de una docente que es profesora y no maestra de grado o de nivel inicial; sino que puede ejercer su título en todos los niveles educativos, para las demás es algo sumamente excepcional, incluso han llegado a decir: “No conocí a ningún maestro de sala pero sé que existen”, como si fueran alguna especie de animal exótico.

En varias charlas informales que he tenido con las docentes de mayor antigüedad en la institución me han comentado que hace unos años estaba muy mal visto que los hombres ejercieran tareas de docencia, lo cual demuestra lo anteriormente mencionado: la cultura patriarcal no solo ubica a las mujeres en un plano de inferioridad en la vida en general, sino que también restringe a los hombres. Así como califico a la docencia como una actividad laboral fuertemente feminizada, hay trabajos masculinizados, en el cual es muy difícil el acceso de mujeres y si lo hacen es bajo condiciones en las que se producen fenómenos como el “techo de cristal”, que consiste en una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que nos impide seguir avanzando. Su carácter de invisibilidad viene dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que por su invisibilidad son difíciles de detectar.

Algunos de los estereotipos que configuran el “techo de cristal” se formulan de la siguiente manera: “las mujeres temen ocupar posiciones de poder”; “a las mujeres no les interesa ocupar puestos de responsabilidad”; “las mujeres no pueden afrontar situaciones difíciles que requieran autoridad y poder”.

Estos estereotipos de género tienen múltiples incidencias: por una parte, convierten a las

mujeres en “no-elegibles” para puestos que requieran autoridad y ejercicio del poder. Por otra, hay mujeres que asumen este estereotipo interiorizándolo, repitiéndolo casi sin cuestionarlo y como si fuera resultado de elecciones propias.

En las entrevistas realizadas también se indagó acerca de las tareas domésticas o de cuidado en los hogares particulares de las docentes, lo cual fue muy revelador: todas ellas se encargan, en mayor o menor medida, de las tareas de su hogar, aun conviviendo con otras personas, sobretodo, hombres, ellas son las que realizan mayor parte del trabajo doméstico.

La mayoría convive con su pareja, y tiene una estructura familiar que en términos hegemónicos denominaríamos “tipo”, y para nuestra sorpresa (o no) las actividades domésticas realizadas por los hombres son ocasionales: ir al supermercado, cocinar durante el fin de semana, etc.

Respecto a cómo se organizan con las tareas de cuidado, en gran parte comentaron que recibían ayuda de algún familiar (en general madres o suegras) para poder completarlas de manera exitosa, algunas han contratado en algún momento una trabajadora que se encargue de estas tareas: nuevamente mujeres realizando tareas de cuidado remuneradas, para otras mujeres, lo cual nos lleva a cuestionarnos nuevamente acerca de la “división sexual del trabajo, por la cual el trabajo productivo y reproductivo o de cuidado se distribuye desigualmente entre varones y mujeres. La división sexual del trabajo es la expresión de las relaciones de género en el mundo del trabajo y por tanto muestra relaciones de subordinación de las mujeres, cuya manifestación es su concentración en las responsabilidades de cuidado y su menor y peor participación en el mercado laboral (Pautassi, 2007a; Rodríguez Enríquez, 2007b). (...) relacionado con lo anterior, la injusta distribución de las responsabilidades de cuidado se vincula con la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar. Así como en tantos otros aspectos de las relaciones de género, en este campo se construyó una idea social a partir de las características biológicas de los sexos. En particular, esto sucede cuando se considera que la capacidad biológica exclusiva de las mujeres de parir y amamantar las dota de capacidades superiores para otros aspectos del cuidado (como higienizar a los niños y niñas, preparar la comida, limpiar la casa, organizar las diversas actividades de cuidado necesarias en un hogar). Lejos de ser una capacidad natural, se trata de una construcción social sustentada por las relaciones patriarcales de género, que se sostiene en valoraciones culturales reproducidas por diversos mecanismos como la educación, los contenidos de las publicidades y otras piezas de comunicación, la tradición, las prácticas domésticas cotidianas, las religiones, las instituciones” (Rodríguez Enríquez, Marzonetto, 2015:106)

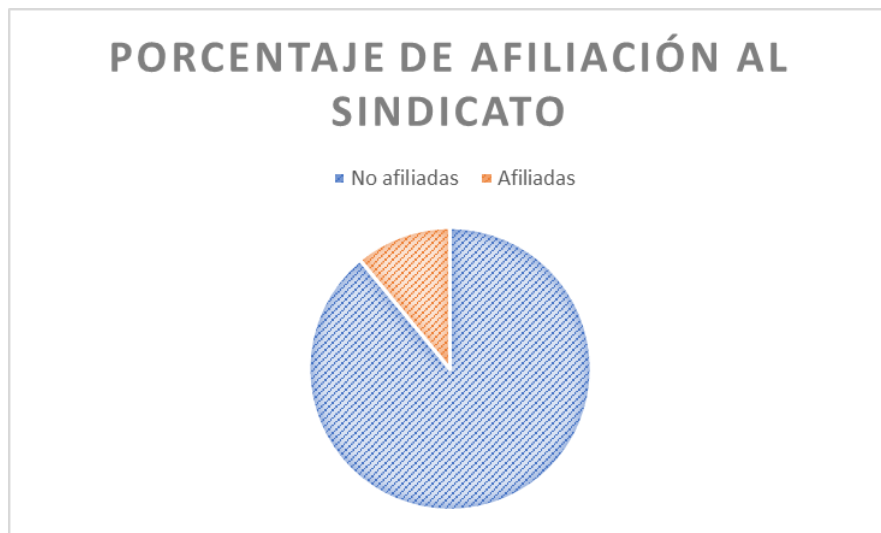
Se consideró importante interrogar a las docentes acerca de su relación con los sindicatos debido



a que se entiende que estos son el nexo entre los y las trabajadoras y el estado, y se considera necesario desde este punto de vista que el Estado garantice condiciones aptas para el correcto desarrollo del trabajo de las mujeres, así como que tome responsabilidad con respecto a la red de cuidados en la que también está inmerso.

En este sentido, Pérez Orozco (2007) sugiere hablar de redes de cuidado aludiendo a los encadenamientos múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuáles esto sucede, las interrelaciones que establecen entre sí y, en consecuencia, lo densa o débil que resulta la red de cuidados. Las redes de cuidado las conforman las personas que dan cuidado y las que los reciben (es decir, todas las personas en nuestros roles de cuidadoras y cuidadas) así como los actores institucionales, los marcos normativos y las regulaciones, la participación mercantil y también la comunitaria. Esta red de cuidados es dinámica, está en movimiento, cambia y, por ese mismo motivo, puede ser transformada.

El colegio cuenta con tres delegados sindicales, sin embargo dentro de las nueve entrevistas realizadas, sólo una docente se encuentra afiliada a SADOP, mientras que otras dos piensan hacerlo. Las demás han demostrado un fuerte descreimiento hacia el rol de los mismos.



Además de lo anteriormente mencionado se ha preguntado si desde la experiencia personal de cada docente había alguien en la familia de sus estudiantes que se encargue en mayor medida de las tareas respectivas a la escuela (traslados, asistencia a reuniones, actos, comunicación con la docente, etc.) a lo cual la mayoría respondió que en general son las mamás las que están más

atentas a esto, pero sin embargo todas coincidieron en que durante el último tiempo se ha visto un cambio en el cual hay más padres que se ocupan de estas tareas, lo cual en el ámbito docente habla del inicio de un cambio de paradigma que esperamos pueda extenderse a otras áreas del cuidado.

## **Conclusión**

Ante la problemática de la docencia feminizada, de la docente como cuidadora y en base a este estudio concibiendo a la mujer como trabajadora, la cual realiza doble jornada laboral, fenómeno que consiste en que al llegar a sus hogares son ellas también las que se encargan del trabajo doméstico y las tareas de cuidado de su familia se proponen posibles abordajes:

- Es necesario una concientización acerca del rol docente: las mujeres no están naturalmente predispuestas a poseer la vocación educativa, sino que esta puede ser una tarea realizada por personas de distintos géneros. Es menester deconstruir estas concepciones sociales para poder avanzar en términos educativos, en donde los hombres puedan acceder a este rol si así lo desearan.

- Siguiendo a Corina Rodríguez Enríquez y Gabriela Marzonetto es necesario pensar al “cuidado como derecho remitiéndonos a la idea de derecho universal, independientemente del estado de necesidad que eventualmente esté transitando la persona. A su vez, implica analizar el cuidado como obligación demandable con las múltiples implicancias y derivaciones que trae aparejada. Implica un conjunto de obligaciones negativas, características de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), tales como no entorpecer los servicios de salas maternales o no impedir el acceso de un adulto mayor al sistema de salud. Pero también incluye obligaciones positivas que se enrolan en proveer los medios para poder cuidar y derivar el cuidado, para garantizar que el cuidado se lleve adelante en condiciones de igualdad y sin discriminación. En el marco de sociedades desiguales, para este logro es imprescindible la vigencia de políticas públicas.

Asimismo, características propias de la arquitectura de las políticas públicas pueden disminuir, reproducir o incrementar la estratificación y segregación social, según sea su nivel de articulación, diferenciación, características y calidad de los servicios y de las prestaciones que proveen, dependiendo de su carácter de corte asistencial o de tipo universal, y del tipo de reglas operativas, nivel y tipo de coordinación (ya sea con otras políticas públicas como entre

instituciones y niveles jurisdiccionales). ’’ (2015:106-107)

- Dentro de las políticas públicas que podrían ser abordadas se propone que se produzca reglamentación acorde a la situación actual del país y de las mujeres que permita la creación de la cantidad de instituciones extra- domésticas para el cuidado necesarias, en las cuales haya paridad de género entre sus trabajadores y sean sin un fin lucrativo, es decir que colaboren a la redistribución de las tareas de cuidado en la sociedad. Es necesario que estas políticas dejen de lado la denominada división sexual del trabajo, cuya lógica consiste en que el hombre realice tareas productivas y la mujer reproductivas.

Es necesario que las decisiones tomadas a nivel estatal sean de carácter estructural y no que solucionen las problemáticas anteriormente planteada de forma asistencialista.

- Es menester repensar a la tarea docente como tarea de cuidado en última instancia, y cuestionar la gran feminización de la profesión, entendiendo que la vocación por enseñar no es una cuestión de género sino de compromiso con la tarea educativa.

Este estudio de caso demostró que la tarea docente está fuertemente feminizada debido a los grandes estereotipos de género que hay respecto a las mujeres y también a los hombres.

Asimismo, tuvo resultados que no estaban en relación al objetivo principal inicialmente, pero que desde la economía feminista han sido planteados numerosas veces: las docentes, como todas las mujeres trabajadoras en general, tienen una doble jornada laboral, ya que se ocupan luego de las tareas en sus propios hogares.

Es preciso tomar medidas en términos privados, es decir, hacia el interior de los hogares redistribuir las tareas de cuidados, para que las mujeres puedan desarrollarse profesionalmente en el área que deseen, pero también en términos de políticas públicas tanto para mejorar las condiciones laborales de las mujeres docentes y de todas las trabajadoras y que estas puedan ser realizadas coincidiendo con el deseo de sus respectivas vidas privadas; así como abrir la oportunidad el área de la educación inicial y primaria a trabajadores hombres que deseen realizar la profesión.

## **Bibliografía**

Arzaluz Socorro Solano (2005) La utilización del estudio de caso en el análisis local- En revista Región y Sociedad, Vol. XVII.

Carrasco, Cristina (2006), “La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía”, En: María Jesús Vara (ed.). Estudios sobre género y economía, Madrid: Editorial Akal.

Pérez Orozco, Amaia (2006). “Amenaza Tormenta: la crisis de los cuidados, la reorganización del sistema económico” pág. 7-37, publicado en Revista de Economía Crítica Nro. 5. España. Sitio web: [http://webs.ucm.es/info/ec/rec/Revista\\_Economia\\_Critica\\_5.pdf](http://webs.ucm.es/info/ec/rec/Revista_Economia_Critica_5.pdf)

Thomas, Carol (2011) “Deconstruyendo el concepto de cuidados” (1993) traducción publicada en “El trabajo de cuidados Historia, Teoría Y Políticas” de Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns. España: Los libros de la Catarata.

Alda Facio y Lorena Fries (2005) en “Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires”, vol. III. Sitio web: [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf)

## **ANEXO:**

### **ENTREVISTAS A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN.**

#### **Entrevistada número 1.**

**Cargo en la institución:** Directiva.

**Edad:** 53 años

**¿Hace cuantos años ejerce la docencia?**

Ejerzo la docencia hace 32 años.

**¿Hace cuantos años trabaja en la institución?**

Trabajo en el Colegio hace 32 años.

**¿Cuánto contacto con docentes hombres ejerciendo su tarea tuvo durante su experiencia?**

Muy poco, solo profesores de Música, Educación Física y Artística. Ningún maestro de grado.

**¿Cree que la docencia es una profesión de mujeres? ¿Por qué?**

No. Es enriquecedor la incorporación de varones. Además los niños necesitan tener el contacto con varones.

**¿Hay algún miembro de la familia que, en su experiencia, se ocupe en mayor medida de las tareas escolares de sus alumnos (reuniones, tareas, actos, traslado al colegio, etc.)? ¿Cual?**

No.

**Después del trabajo en la escuela, al llegar a casa ¿Cuánto tiempo aproximado le dedica a las tareas del hogar? En el caso de convivir con alguien, ¿Quién es? ¿Cuánto tiempo aproximado dedica esa persona a estas tareas?**

Mayoritariamente las tareas del hogar las realizo yo, pero recibo colaboración de mi esposo y de mi hija. En cuanto a tiempo aproximado de dedicación a las tareas hogareñas entre 4 a 5 horas.

**La invito a dar una opinión personal sobre su experiencia como mujer ejerciendo la docencia.**

Plenamente satisfactoria mi experiencia. Tuve la oportunidad de trabajar en lo que siempre quise, enseñar. Ahora me desempeño en otra función dentro de la profesión. Me insume mucho tiempo y contacto directo con las familias. Verdaderamente el trabajo en el aula es el que extraño

**¿Cómo se organiza con las tareas de cuidado de su familia? ¿Recibe alguna ayuda?**

Cuando mi hija era pequeña me ayudaba mi mamá. El tiempo que estaba en casa me repartía con las actividades hogareñas y las escolares

**¿Está afiliada a algún sindicato? ¿Tienen delegada o delegado?**

No estoy afiliada.

**Entrevistada número 2**

**Cargo en la institución:** Docente de grado.

**Edad:** 53 años

**¿Hace cuantos años ejerce la docencia?**

30 años de docente.

**¿Hace cuantos años trabaja en la institución?**

Hace 20 años trabajo en el colegio.

**¿Cuánto contacto con docentes hombres ejerciendo su tarea tuvo durante su experiencia?**

Tuve contacto con docentes hombres. Durante 7 años tuve un vicedirector, luego siempre profesores de materias especiales como Educación Física, Música, Plástica.

**¿Cree que la docencia es una profesión de mujeres? ¿Por qué?**

No creo que sea una profesión de mujeres porque no encuentro la diferencia entre docente hombre y mujer.

**¿Hay algún miembro de la familia que, en su experiencia, se ocupe en mayor medida de las tareas escolares de sus alumnos (reuniones, tareas, actos, traslado al colegio, etc.)?**

**¿Cual?**

Las madres se ocupan más de las tareas de los hijos pero últimamente se ve un cambio y hay más papás que concurren a reuniones, trabajos escolares, actos, etc.

**Después del trabajo en la escuela, al llegar a casa ¿Cuánto tiempo aproximado le dedica a las tareas del hogar? En el caso de convivir con alguien, ¿Quién es? ¿Cuánto tiempo aproximado dedica esa persona a estas tareas?**

Convivo con hija y esposo. La que más se dedica a las tareas de hogar soy yo pero todos nos complementamos y tenemos nuestras funciones determinadas.

**¿Cómo se organiza con las tareas de cuidado de tu familia?**

Recibo ayuda externa.

**¿Está afiliada a algún sindicato? ¿Tienen delegada o delegado?**

No soporto a los sindicatos. Hay delegados en el colegio.

**Entrevistada número 3**

**Cargo en la institución:** Profesora de inglés.

**¿Hace cuantos años ejerce la docencia?**

Ejerzo la docencia hace 20 años.

**¿Hace cuantos años trabaja en la institución?**

Hace 10 años que trabajo en el colegio.

**¿Cuánto contacto con docentes hombres ejerciendo su tarea tuvo durante su experiencia?**

Me relaciono mejor con mis compañeros varones que con mis compañeras mujeres.

**¿Cree que la docencia es una profesión de mujeres? ¿Por qué?**

No se si es una profesión de mujeres, yo como soy profesora tengo un montón de compañeros varones. Me parece que ser maestro parece ser más de mujer, hay más cantidad de mujeres que de hombres en esta profesión. Dividiría la docencia entre lo que es primaria y secundaria porque ya a nivel universitario hay la misma cantidad creo yo.

**¿Hay algún miembro de la familia que, en su experiencia, se ocupe en mayor medida de las tareas escolares de sus alumnos (reuniones, tareas, actos, traslado al colegio, etc.)?**

**¿Cual?**

No, en mi casa cuando yo era chica hace muchísimos años atrás se ocupaba mi mama y mi papa. Mi mama tenia primaria y mi papa tenia secundaria así que cuando yo era más grande me ayudaba más mi papa, mi mama estaba encima pero mucha ayuda de ella no recibía. Hoy en día mi marido es docente así que en mi casa nos turnamos las tareas, hay días que se encarga él y otros me toca a mí ya que tengo una hija de 7 años y otro hijo de 11 años.

Hay un montón de papas que se ocupan de las tareas de sus hijos, veo mucho de eso últimamente, más que algunas mamás.

**Después del trabajo en la escuela, al llegar a casa ¿Cuánto tiempo aproximado le dedica a las tareas del hogar? En el caso de convivir con alguien, ¿Quién es? ¿Cuánto tiempo aproximado dedica esa persona a estas tareas?**

Cuando llego a mi casa me la paso haciendo las tareas del hogar, trato de dejar de lado las cosas de la escuela.

**La invito a dar una opinión personal sobre su experiencia como mujer ejerciendo la docencia.**

Yo como mujer tengo una muy buena experiencia en la docencia. Me relaciono bien tanto con mis compañeros y compañeras como con mis alumnos de primaria y secundaria. Hago esto

porque me gusta, porque lo amo y lo disfruto, me mantiene siempre alerta y despierta. No podría haber elegido otra profesión.

**¿Cómo se organiza con las tareas de cuidado de tu familia?**

Con respecto al cuidado de mi familia, entre mi marido y yo nos ayudamos, también me ayudan mi mamá y mi suegra porque si no, no llego a hacer todo.

**¿Está afiliada a algún sindicato? ¿Tienen delegada o delegado?**

No, no estoy afiliada, pero probablemente me afilie próximamente, a SADOP. Tenemos tres delegados.

**Entrevistada número 4**

**Edad:** 35 años

**Cargo en la institución:** Docente de grado.

**¿Hace cuantos años ejerce la docencia? ¿Hace cuantos años trabaja en la institución?**

Ejercer hace 13 años, en el colegio.

**¿Cuánto contacto con docentes hombres ejerciendo su tarea tuvo durante su experiencia?**

Poco contacto con hombres, la mayoría somos mujeres.

**¿Cree que la docencia es una profesión de mujeres? ¿Por qué?**

La docencia es para ambos sexos, en los días que transcurren ambos podemos hacer lo mismo.

**¿Hay algún miembro de la familia que, en su experiencia, se ocupe en mayor medida de las tareas escolares de sus alumnos (reuniones, tareas, actos, traslado al colegio, etc.)?**

**¿Cuál?**

La mayoría de las veces son las mamás.

**Después del trabajo en la escuela, al llegar a casa ¿Cuánto tiempo aproximado le dedica a las tareas del hogar? En el caso de convivir con alguien, ¿Quién es? ¿Cuánto tiempo aproximado dedica esa persona a estas tareas?**



La mayoría de las horas se la dedico a la casa. Vivo con mi marido y mis hijos. Mi marido dedica algunas horas de la semana a las compras solamente. Y a cocinar fines de semana.

**La invito a dar una opinión personal sobre su experiencia como mujer ejerciendo la docencia.**

Tengo una buena experiencia en cuanto mi trabajo, lo hago espontáneamente. A pesar de situaciones puntuales mininas que a veces complican.

**¿Cómo se organiza con las tareas de cuidado de tu familia?**

Hago todo yo en casa. Me ayuda mi mamá cuidando a mi hija por la mañana y con algunas tareas, como lavar la ropa.

**¿Está afiliada a algún sindicato? ¿Tienen delegada o delegado?**

No estoy afiliada a ningún sindicato.

### **Entrevistada número 5**

**Cargo en la institución:** Docente de nivel inicial.

**Edad:** 34 años

**¿Hace cuantos años ejerce la docencia?**

Hace 12 años que ejerzo la docencia.

**¿Hace cuantos años trabaja en la institución?**

Este es el segundo año que trabajo en el colegio.

**¿Cuánto contacto con docentes hombres ejerciendo su tarea tuvo durante su experiencia?**

Todos los años tengo porque siempre en líneas generales o un profesor de Educación Física o algún directivo o alguien de administración que sea hombre hay.

**¿Cree que la docencia es una profesión de mujeres? ¿Por qué?**

No, no creo que sea una profesión de mujeres porque tuve contacto con hombres que se dedicaron a la docencia. Lo que se refiere a la docencia de nivel inicial puntualmente, no conocí a ningún maestro de sala pero sé que existen.

**¿Hay algún miembro de la familia que, en su experiencia, se ocupe en mayor medida de las tareas escolares de sus alumnos (reuniones, tareas, actos, traslado al colegio, etc.)? ¿Cual?**

Si, en líneas generales, puntualmente mi marido lleva y trae a mi hija del colegio y si yo no puedo ir a las reuniones va el, no hay ningún problema.

**Después del trabajo en la escuela, al llegar a casa ¿Cuánto tiempo aproximado le dedica a las tareas del hogar? En el caso de convivir con alguien, ¿Quién es? ¿Cuánto tiempo aproximado dedica esa persona a estas tareas?**

Cuando llego a mi casa me ocupo de mi hija y si hay cosas para hacer puntualmente de limpieza. Convivo con mi marido y mi hija. Mi marido se encarga más que nada de la cena y de bañar o cambiar a la nena.

**La invito a dar una opinión personal sobre su experiencia como mujer ejerciendo la docencia.**

La verdad que bien, nada en particular referido a la opinión, por ahora no hay nada en contra.

**¿Cómo se organiza con las tareas de cuidado de tu familia?**

A la tarde tengo una señora que esta hace 10 años con nosotros y que nos da una mano, también recibo ayuda de mi mama y mi suegra.

**¿Está afiliada a algún sindicato? ¿Tienen delegada o delegado?**

No.

**Entrevistada número 6**

**Cargo en la institución:** Preceptora de nivel inicial.

**Edad:** 53 años

**¿Hace cuantos años ejerce la docencia?**

Hace 33 años.

**¿Hace cuantos años trabaja en la institución?**

Hace 33 años.

**¿Cuánto contacto con docentes hombres ejerciendo su tarea tuvo durante su experiencia?**

Estimo que 20 años aproximadamente.

**¿Cree que la docencia es una profesión de mujeres? ¿Por qué?**

Hoy por hoy es para ambos. Y esta bueno que los chicos tengan ambos modelos.

**¿Hay algún miembro de la familia que, en su experiencia, se ocupe en mayor medida de las tareas escolares de sus alumnos (reuniones, tareas, actos, traslado al colegio, etc.)?**

**¿Cual?**

Generalmente la mama pero cada vez son más los papas que se preocupan y participan.

**Después del trabajo en la escuela, al llegar a casa ¿Cuánto tiempo aproximado le dedica a las tareas del hogar? En el caso de convivir con alguien, ¿Quién es? ¿Cuánto tiempo aproximado dedica esa persona a estas tareas?**

Cuando estas a cargo de los alumnos dedicas muchas horas de tu vida personal a ellos ya sea planificando, preparando recursos para dar clase entre otros. Actualmente como preceptora casi nada.

**La invito a dar una opinión personal sobre su experiencia como mujer ejerciendo la docencia.**

Amo la docencia y el amor de los niños es lo mejor. Pero cada vez se ven más dificultades tanto por el prestigio del rol docente como las problemáticas que traen niños y padres a la escuela.

**¿Cómo se organiza con las tareas de cuidado de tu familia?**

En algún momento me ayudo mi madre con el cuidado de mis hijos y a veces contrato personal de limpieza. Para lo demás, mujer pulpo.

**¿Está afiliada a algún sindicato? ¿Tienen delegada o delegado?**

Nunca.

**Entrevistada número 7**

**Cargo en la institución:** Docente de nivel inicial.

**Edad:** 24 años

**¿Hace cuantos años ejerce la docencia?**

Hace 3 años.

**¿Hace cuantos años trabaja en la institución?**

Hace dos años.

**¿Cuánto contacto con docentes hombres ejerciendo su tarea tuvo durante su experiencia?**

Muy poco, casi nulo.

**¿Cree que la docencia es una profesión de mujeres? ¿Por qué?**

No. Porque es indistinto el sexo cuando hablamos de la vocación por la enseñanza. Considero sumamente importante el contacto de los niños y niñas tanto con mujeres como así con hombres.

**¿Hay algún miembro de la familia que, en su experiencia, se ocupe en mayor medida de las tareas escolares de sus alumnos (reuniones, tareas, actos, traslado al colegio, etc.)?**

**¿Cual?**

Si, en su mayoría se observan ocupando este rol a las madres de los niños/as y en un segundo lugar a los padres y abuelas.

**Después del trabajo en la escuela, al llegar a casa ¿Cuánto tiempo aproximado le dedica a las tareas del hogar? En el caso de convivir con alguien, ¿Quién es? ¿Cuánto tiempo aproximado dedica esa persona a estas tareas?**

El necesario. Convivo con mi pareja el tiempo que le dedica el a las tareas del hogar siempre es menor al dedicado por mí.

**La invito a dar una opinión personal sobre su experiencia como mujer ejerciendo la docencia.**

La docencia es muy bella y ardua tarea diaria. Con el correr del tiempo dicha profesión fue perdiendo valor como así también se comenzó a perder el respeto por el rol docente. Por ello, es nuestra tarea revalorizarla y disfrutar de las recompensas afectivas que otorga.

**¿Cómo se organiza con las tareas de cuidado de tu familia?**

No tengo niños a mi cargo, en caso de necesitar algo siempre está presente la familia.

**¿Está afiliada a algún sindicato? ¿Tienen delegada o delegado?**

No.

### **Entrevistada número 8**

**Cargo en la institución:** Docente de inglés

**Edad:** 25 años

**¿Hace cuantos años ejerce la docencia?**

De manera formal desde el 2015.

**¿Hace cuantos años trabaja en la institución?**

Desde el 2016.

**¿Cuánto contacto con docentes hombres ejerciendo su tarea tuvo durante su experiencia?**

Pocos. En su mayoría fueron docentes de Ed. Física. Aunque que he conocido alguno de matemática e historia.

**¿Cree que la docencia es una profesión de mujeres? ¿Por qué?**

No, creo que no es una profesión de mujeres. Es un concepto anticuado que se basa en que está profesión, en caso de tener hijos, te permite trabajar en el horario escolar de ellos y vacacionar en la misma época.

**¿Hay algún miembro de la familia que, en su experiencia, se ocupe en mayor medida de las tareas escolares de sus alumnos (reuniones, tareas, actos, traslado al colegio, etc.)?**

**¿Cual?**

En el contexto de reuniones escolares he visto más mujeres que hombres, aunque en el último tiempo he visto más papás. En cuanto los actos escolares la presencia es variada entre mamás, papás, y abuelos.

**Después del trabajo en la escuela, al llegar a casa ¿Cuánto tiempo aproximado le dedica a las tareas del hogar? En el caso de convivir con alguien, ¿Quién es? ¿Cuánto tiempo aproximado dedica esa persona a estas tareas?**

Convivo con otras dos personas e intentamos dividir las tareas domésticas de manera equitativa de acuerdo a la disponibilidad de cada uno. En cuanto a mis tareas, las realizo cuando vuelvo

de trabajar ya que dejó mi casa temprano. Mi regreso dependiendo el día puede ser a las 13hs o a las 20hs si es un día que también asisto a la facultad.

**La invito a dar una opinión personal sobre su experiencia como mujer ejerciendo la docencia.**

No sé si cambió mi manera de ver las cosas como mujer, si como persona. Por más que la educación es un ámbito que se considera femenino, he visto mucho machismo de algunas figuras de poder (inspectoras/directores)

**¿Cómo se organiza con las tareas de cuidado de tu familia?**

No tengo hijos por lo que no tengo carga familiar que delegar en alguien más.

**¿Está afiliada a algún sindicato? ¿Tienen delegada o delegado?**

No, en este momento no estoy afiliada. Pero cuando esté recibida y empiece a trabajar a nivel estatal me gustaría afiliarme a alguno.

## **Entrevistada número 9**

**Cargo en la institución:** Docente de nivel primario.

**Edad:** 39 años

**¿Hace cuantos años ejerce la docencia?**

Desde hace 14 años.

**¿Hace cuantos años trabaja en la institución?**

Hace 13 años que trabajo en el colegio.

**¿Cuánto contacto con docentes hombres ejerciendo su tarea tuvo durante su experiencia?**

Aproximadamente 8, en su mayoría profesores de Ed. Física, artística e inglés; y uno maestro, algo que es poco común.

**¿Cree que la docencia es una profesión de mujeres? ¿Por qué?**

No creo que la docencia sea una profesión sólo de mujeres aunque en su mayoría lo sean porque es una profesión que puede desempeñar cualquiera.

**¿Hay algún miembro de la familia que, en su experiencia, se ocupe en mayor medida de las tareas escolares de sus alumnos (reuniones, tareas, actos, traslado al colegio, etc.)? ¿Cual?**

En mayor medida de las tareas escolares se ocupan más las madres, abuelas o alguna tía.

**Después del trabajo en la escuela, al llegar a casa ¿Cuánto tiempo aproximado le dedica a las tareas del hogar? En el caso de convivir con alguien, ¿Quién es? ¿Cuánto tiempo aproximado dedica esa persona a estas tareas?**

Le dedico aproximadamente tres horas. Convivo con mi pareja y prácticamente nada.

**La invito a dar una opinión personal sobre su experiencia como mujer ejerciendo la docencia.**

No tengo opinión.

**¿Cómo se organiza con las tareas de cuidado de tu familia?**

La tarea de cuidado de mi familia siempre recae sobre mi e intento que todo sea después de mi horario laboral, como llevar el nene a la psicopedagoga y realizar tareas. Cuento con la ayuda de mi papá para retirar los nenes del colegio y cuidarlos durante la tarde. Cuando eran más pequeños me organice del mismo modo, sólo que la persona q me ayudaba era mi hermana.

**¿Está afiliada a algún sindicato? ¿Tienen delegada o delegado?**

Sí, estoy afiliada a SADOP, el sindicato de los docentes privados, si tenemos delegados: dos hombres y una mujer, todos trabajadores del nivel secundario.

## **Escenario de formación profesional con perspectiva de género: lo invisibilizado se transforma en poder**

Paula Pellegrino

El siglo XX tuvo mujeres presidentas, trabajadoras, con derecho a votar, legisladoras, jefas, directoras, ha sido el siglo de la pastilla anticonceptiva, de visibilidad acerca de la temática del aborto; esta conquista a nivel mundial de derechos hacia las mujeres y los avances en su ingreso al mercado laboral, no erradicaron la discriminación y la violencia hacia las mujeres. El sistema heteropatriarcal capitalista, como modelo de dominación social y cultural, que justifica el rol de poder del hombre sobre la mujer y se basa y se sostiene con el sometimiento y la opresión, sigue siendo regulador de las relaciones sociales, sigue siendo una forma de organización y control social. Empero, las desigualdades de género son un hecho y la equidad una utopía.

Desnaturalizar estas desigualdades es un constante ejercicio, es lucha y entendemos que el trabajo docente en las aulas no debe, ni puede ser ajeno a esta perspectiva. En tanto docente de formación universitaria de la carrera de Trabajo Social, con la mirada puesta en el proceso de enseñanza/aprendizaje es que me dispongo a problematización lo que les estudiantes traen cada clase; la necesidad de profundizar teóricamente sobre esta dimensión viene del campo, del escenario formativo y de intervención en el que se realiza la práctica.

Junto al equipo a cargo de las materias Práctica III (Organizaciones) y Práctica IV (Planificación y proyectos), iniciamos un proceso de investigación en el marco del Programa Ciencia y Tecnología La Matanza (Cytma) dependiente de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), abordando el proceso pedagógico de las asignaturas como objeto de estudio:

“Nuestro objetivo es contribuir a la formación de las y los estudiantes de Trabajo Social de nuestra Universidad, analizando los fundamentos y metodologías de sus prácticas en el último tramo de su formación, identificando instancias para su mejora tanto en su



dimensión pedagógica como en su carácter participativo, así como la incidencia en los escenarios de intervención de los que somos parte.

Para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, consideramos que la evaluación permanente en el marco de la docencia requería ser acompañada y profundizada desde una mirada investigativa y desde una perspectiva crítica en la que entramos la mirada de todos los actores implicados, docentes, estudiantes y referentes y comunidades de las organizaciones centros de práctica”. (Martín L., Fernandez Nunes A., Torres C., 2019)

En relación a este objetivo y con la convicción de que la perspectiva de género debe ser constitutiva de la cotidianeidad del aula, de los instrumentos de registro, de la evaluación permanente y por consiguiente, del análisis de los espacios centros de práctica, que se construyen en un universo en diálogo constante con el proceso de formación y aprendizaje, es que nos disponemos a re-construir nuestra propia práctica docente en cada materia.

Las trayectorias personales de las docentes, la militancia y el enfoque de género es parte del espacio áulico, por ello es que el análisis con esta perspectiva es un tema de agenda y discusión. Empero, se nos presenta el desafío de retomar los instrumentos de registro que les<sup>1</sup> estudiantes realizan para problematizar las cuestiones que atraviesan la temática de género en cada institución centro de práctica. Es decir, conformamos esto que llamamos proceso de formación aprendizaje junto a los estudiantes, nos miramos a través de su mirada y su reflexión, revisamos nuestras prácticas a partir de la de ellos.

La presente ponencia intenta dar cuenta de estas reflexiones e interrogantes respecto de la temática de género que nos surgen como equipo docente, a partir de los procesos de prácticas formativas en las organizaciones que se constituyen centro de práctica para los estudiantes de ambas materias.

---

<sup>1</sup> En este trabajo se utiliza el “lenguaje inclusivo”, entendiéndolo a este como parte de la lucha contra el binarismo biologicista hétero-cic-patriarcal hegemónico imperante. El lenguaje, como un elemento más al servicio de esta hegemonía, construye sentidos que reflejan y refuerzan desigualdades entre los géneros, naturalizando la segregación, la exclusión y negando la existencia de múltiples disidencias al hablar y escribir exclusivamente en “masculino” como si este nos incluyera a todas las disidencias humanas. Por lo cual se adhiere al uso de la letra “e” para referirse a esa diversidad de géneros, en caso que sea posible, usando las referencias masculinas y femeninas para la exclusividad de las masculinidades y femineidades respectivamente.

Históricamente se ha definido a las mujeres desde su biología, desde su supuesta condición “natural” de ocupar el mundo, se le ha asignado la función fisiológica de ser madre como un destino único y, me atrevo a decir, obligatorio, puesto que todo su organismo está orientado a la perpetuación de la especie (Beauvoir, 2013). Parir y, entonces por consecuencia, cuidar esas niñeces es parte de ese destino inevitable, es parte de lo asociado a “lo femenino”. Dentro de las tareas domésticas, entramándose con la tarea reproductiva, está satisfacer necesidades de otros dependientes, el cuidado de niños, de adultos mayores, tareas asignadas a las mujeres solo por su condición de género.

El género como conceptualización teórica y política y el desmontaje crítico de sus vínculos significantes con la categoría “sexo” representan la mayor conquista del feminismo contemporáneo (Richard, 2002, p. 95). De tal manera se ha igualado el término género al de sexo, se han utilizado y se continúan utilizando estos términos como sinónimo. El sexo biológico asignado al nacer ha definido los roles de género a lo largo de la historia, roles construidos desde desigualdades -y sostenidos- para hombres y mujeres en detrimento de la libertad de éstas e invisibilizando otras identidades. Por lo tanto la diferenciación y la constante indagación acerca de las diversas categorías que propone la construcción social de los géneros son estimadas aquí como necesarias.

La división sexual del trabajo como conceptualización no alcanza para visibilizar las desigualdades imperantes entre lo femenino y lo masculino, así como tampoco el concepto de “trabajo doméstico no remunerado o trabajo reproductivo”. El “mundo de lo privado” responde a lo doméstico, a lo familiar, a lo reproductivo, al cuidado y al -invisible pero indiscutido- sostenimiento de estructuras económicas y de poder que suceden por fuera de los hogares:

De ahí que la ocultación de la reproducción, lejos de ser casual, funcione como mecanismo clave para absorber la tensión a la que el capital somete a la vida. A nivel discursivo, esta escisión se vincula con una estructura de pensamiento heteropatriarcal que organiza el mundo en torno a oposiciones binarias, jerárquicas y sexuadas. (Perez Orozco, 2014, p. 204)

El “mundo de lo público” que corresponde a los hombres es un mundo abierto, social, de poder, productivo, por lo tanto independiente de lo reproductivo.

“Valeria Esquivel (2011), menciona que a través del trabajo reproductivo, los hogares (y las mujeres en ellos) sostienen el funcionamiento de las economías al asegurar cotidianamente “la cantidad y la calidad” de la fuerza de trabajo (Picchio, 2003: 12)”.

Cabe aclarar que el trabajo doméstico es no remunerado, es decir, retomando a Perez Orozco (2014), tiene como función la sostenibilidad de la vida, la centralidad está dada por la provisión para sostener y reproducir la vida, dimensión que se irá desarrollando. La diversidad e inespecificidad de las múltiples tareas del hogar son tantas como las maneras de invisibilizarlas y desvalorizarlas, también es desvalorizado el tiempo destinado a cumplirlas. Este tiempo es tiempo que restamos las mujeres para dedicar a nuestra formación académica, al desempeño laboral, al desarrollo personal.

Estos debates sobre “trabajo doméstico” se han dado a lo largo de la historia para dar cuenta de la función necesaria de esta división sexual del trabajo en economías capitalistas, donde:

Sin el trabajo reproductivo no se pone en funcionamiento el trabajo productivo...Las desigualdades sociales existentes (en este caso de género) no son consecuencia de motivos biológicos ni naturales, sino de ideas y prejuicios sociales entretnejidos en la construcción social del género. Son consecuencia de aprendizajes sociales, con lo cual existe la posibilidad de transformar los mismos reconociendo que esta desigualdad se encuentra en todas las instituciones y espacios. (Botto et al. 2019, p. 30)

Esta división estereotipada de roles y funciones asignadas a lo femenino y lo masculino trascienden las paredes de lo “privado y lo público”, configurandose en “normales” dentro de los espacios laborales donde nos desempeñamos las mujeres. Amaia Pérez Orozco refiere a esta repartición sistémica de los trabajos (en este caso asalariados) que utiliza el sexo biológico como criterio divisorio y donde las instituciones socioeconómicas aparecen como re-productoras de lo masculino y lo femenino, de manera que construirse como hombre implica adherirse a una ética productivista y construirse como mujer, adherirse a una ética reaccionaria del cuidado, supeditando la vida propia a la realización de tareas que posibilitan la sostenibilidad de la vida ajena.

Siguiendo a Rodriguez Enriquez (2015) poner énfasis en la necesidad de incorporar las “relaciones de género como variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, y de la diferente posición de los varones y las mujeres como agentes

económicos y sujetos de las políticas económicas” (p.31), y el género como categoría construida socialmente, es hablar en clave de economía feminista.

De acuerdo a lo planteado por Ruz Elvira (2019), “este análisis pone en tensión el supuesto neoliberal en el que solo las actividades que se desarrollan en el mercado y que implican una remuneración monetaria, son importantes para la comprensión de la economía” (p. 13).

La economía feminista ha realizado importantes contribuciones a los debates acerca del lugar discriminatorio que ocupamos las mujeres en la economía de mercado, lo que respecta a la brecha salarial de género y las dificultades de ocupar cargos de rango jerárquico. La fuerte incorporación de la mujer al mundo del trabajo de mercado durante el siglo pasado, no la exonera del trabajo privado, de las tareas reproductivas, configurándose en una doble o triple jornada laboral.

Nuestro ingreso al mundo laborar pago está supeditado a las posibilidades en términos no solo de género sino a la cantidad de hijos que tengamos. Las mujeres solemos conseguir trabajos de cuidados de otros, o de limpieza o trabajos en casas particulares, incluso subyace una feminización de trabajos formales, de carreras universitarias y terciarias, como enfermería, docencia y trabajo social, asociadas al género, asociadas al cuidado. Aun más, no solo se reproducen estereotipos de género sino que también “conllevan ingresos diferenciados, lo que evidencia la valoración social desigual entre tareas tradicionalmente feminizadas y masculinizadas” (Botto et al, 2019, p. 26). Seguimos reproduciendo la labor del cuidado, y cabe aclarar que “debemos hacerlo con amor, dedicación y empeño”, como si naturalmente hubiésemos nacido para tal rol.

Es preciso mencionar que, las tareas del cuidado son necesarias, inespecíficas a veces, pero necesarias. Cuidar de otros que lo necesitan, limpiar la casa, hacer compras, cocinar, son parte de las tareas domésticas y deben ser realizadas por alguien. La problemática radica en que este trabajo recae en las mujeres, y si estas trabajan, dependiendo de los ingresos que obtengan en el mercado laboral pago podrán o no tercerizar las tareas domésticas, pero la realización y el seguimiento de las mismas seguirán siendo su responsabilidad; según Botto, esta continuidad lleva el nombre de *carga mental* (p. 27). Pero entendiendo que esta responsabilidad será a cargo de otra mujer, de bajos ingresos, precarizada en esta labor, en términos de género no hay cambios.

Silvia Federici (2016) en su libro “Calibán y la bruja” refiere a la lucha de las mujeres por el salario para el trabajo doméstico, pero también es la lucha contra ese trabajo, contra la naturalización de esa esclavitud. La autora llamó el “patriarcado del salario” donde este, el salario, “no es el objetivo final, pero es un instrumento, una estrategia, para lograr un cambio en las relaciones de poder entre mujeres y capital. El objetivo de nuestra lucha era convertir una actividad esclavizante, que estaba naturalizada por su carácter de no ser paga, en un trabajo reconocido (p. 408)”.

Es preciso entender de qué manera muchas veces se ponen de manifiesto estas desigualdades sociales sufridas por las mujeres. En nuestro país la pobreza estructural, la crisis económica actual, los bajos salarios, el acceso deficitario a los efectores de salud y a las instituciones educativas, son parte (no los únicos) de la profundización de las desigualdades que no tienen que ver con el género pero que sí afectan más a las mujeres:

“Hace más de una década se vienen trabajando fenómenos como el de la feminización de la pobreza, que demuestran las desventajas específicas que produce la condición de género en la economía. Un informe reciente (CEPAL, 2018) muestra cómo las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en las situaciones de mayor vulnerabilidad social, porque hay una mayor proporción de mujeres ocupadas en empleos precarios, a la vez que recae sobre ellas una mayor tasa de desempleo y de personas dependientes de su ingreso”. (Ruiz Elvira, 2019, p. 11)

El concepto de feminización de la pobreza es amplio e implica el análisis de varias dimensiones. En este caso tomaremos solo algunas. Entender el fenómeno implica comprender que es parte de un proceso en el cual el número de mujeres en situación de pobreza ha aumentado significativamente en las últimas décadas, donde el trabajo no remunerado o mal remunerado y la doble o triple jornada laboral, empobrecen la vida de las mujeres. Mujeres jefas de hogar, responsables de hogares monoparentales en su mayoría.

Es pertinente en este sentido interrogarnos aquí ¿cuáles son las causas de esta situación de crecimiento de la feminización de la pobreza?

Si bien sabemos que en Argentina existe intervención del Estado en materia de género, que hay varias políticas públicas dirigidas hacia las mujeres responsables de hogares, me

pregunto ¿El estado acompaña y/o naturaliza esta situación? ¿Las políticas públicas favorecen el abordaje de las desigualdades o las profundizan?

También será pertinente y necesarios interrogarnos acerca del rol de los Trabajadores Sociales en el desempeño profesional en las esferas del Estado ¿cómo miramos estas situaciones? ¿cómo analizamos el rol del Estado?

Desde este amplio marco conceptual, y con un interesante desafío por delante, es que nos disponemos a volver a mirar el escenario formativo y de intervención en el que se realiza la práctica en este último trayecto de la carrera. Entonces será preciso “ponerse las gafas violetas y mirar desde una posición sensible a las desigualdades”, como así lo menciona Perez Orozco (2014, p. 45).

Les estudiante refieren en uno de sus informes semanales<sup>2</sup>:

Pensar en cómo los derechos se entrelazan unos con otros, casi como una sinergia; el derecho de lxs niñxs al juego y a la recreación, el derecho de sus madres a poder formarse en un espacio de taller, (...) el derecho a la educación, derechos vinculados a la equidad de género, en oposición a la división sexual de tareas (madres ocupándose de sus niñxs porque está naturalizado socialmente), cuestión en la que también debemos pensar(nos), en la posibilidad de realizar un aporte desde nuestra práctica pre profesional, y que también nos conducen a reflexionar sobre diversas cuestiones y problemáticas sociales. (Cita textual de informe de estudiante de la materia Práctica III).

Los estudiantes traen al aula el escenario social en sus producciones descriptivas, analíticas y teóricas, sus reflexiones e interrogantes, sus subjetividades y construcciones problemáticas siempre en tensión y en constante debate. Esto se presenta para el equipo docente como un desafío que “requiere de múltiples estrategias pedagógicas que contribuyan a la perspectiva crítica frente a la acción disciplinar y colectiva sobre los problemas sociales” (Martín L., Fernandez Nunes A., Torres C., 2019).

Transitar estas experiencias comunitarias, mirarnos en ellas como profesionales, nos permite enfatizar acerca de la amplitud del fenómeno de la feminización de espacios de

---

<sup>2</sup> Los estudiantes asisten semanalmente a una institución que se constituye como “centro de prácticas pre profesional”. De este momento de la inserción realizan lo que llamamos informes semanales en el cual se registra lo sucedido, en términos descriptivos y analíticos, para luego retomarlo en el aula y problematizarlo.

formación y/o trabajo en espejo con lo que, habitualmente, sucede en los hogares y en las vidas de las mujeres.

La economía feminista, definida ampliamente por Perez Orozco, “nació ligada a la academia (anglosajona), pero esto nunca habría sucedido de no ser por el impulso de la Segunda Ola del feminismo” (2014, p. 40). Por lo cual la autora refuerza la idea de la retroalimentación del discurso académico con el militante, haciendo énfasis en que “esto es así siempre y cuando hablemos de universidad pública, de docencia e investigación con márgenes de libertad y no subcontractadas, precarias y sometidas a criterios de eficiencia y rentabilidad” (p. 41).

Las miradas feministas de la economía o la perspectiva feminista sobre esta es una posición anti heteropatriarcal, que plantea la superación de la tradicional distinción entre trabajos productivos y trabajos reproductivos, como menciona Perez Orozco:

“La propuesta feminista para pensar el sistema socioeconómico tiene peculiaridades que permiten denominarla como tal (...) es feminista porque entiende el heteropatriarcado como sistema constitutivo del mundo y de la socioeconomía. Trata de desentrañar qué significa esto yendo más allá de la estrategia de «añada mujeres y revuelva» en la que todo se queda igual y ponemos un apéndice sobre la situación de la mujer” (2014; p. 32).

En este sentido, se plantea la necesidad retomar lo que trae esta oleada de estudiantes críticos con sus espacio de formación, de trabajo, de militancia que reproducen lógicas machistas o discriminatorias hacia las mujeres.

Entendemos que es preciso intervenir en nuestro desempeño profesional docente, y por lo tanto en la formación académica, para continuar el proceso de desnaturalización de la feminización de las tareas de cuidado, sabiendo que los espacios que transitan los estudiantes son espacios de talleres y/o formación y estos son ocupados en su mayoría (el 90%) por mujeres con sus hijos:

(...) se puede hacer visible que socialmente existe una delegación a las mujeres de las tareas relacionadas con “la adquisición de un plan”, el cuidado de su/s hijos/as, y mantenimiento del hogar. “- *Tengo que irme más temprano, para ir a buscar a mis nenes,*

- *¿No puede ir tu marido?, - ...*” Ello no es nada nuevo. La lógica de la sociedad machista tiende a pensar que es obligación de la mujer ocuparse de lo correspondiente a lo doméstico y cuidado de los/as niños/as. Dicha lógica, es reproducida en la gran mayoría de las instituciones (consciente e inconscientemente). (Extraído del Trabajo Integrador final<sup>3</sup> de un grupo de la materia Práctica III).

Relatos como el mencionado en el párrafo anterior son recurrentes en las producciones académicas de les estudiantes. Son parte del desafío que esta oleada nos propone.

Por lo tanto, seguiremos poniendo en debate los conceptos de cuidado y en este sentido, pensar en la respuesta colectiva que se pueda dar (o no) a este respecto, sabiendo que esta es una primera aproximación teórico metodológica, y de ninguna manera se entiende como terminada o acabada.

También repensaremos y re-construiremos un análisis del desempeño profesional en tanto docentes implicadas en la problematización y profundización de la educación/enseñanza con perspectiva de género. Sobre todo, teniendo en cuenta los perfiles estudiantiles, su rol político en esta sociedad donde el devenir histórico del movimiento de mujeres y del feminismo les atraviesa y nos proponen el desafío de mirar con enfoque de género la cuestión social.

Y aquí no será solo pensar en revisar instrumentos de registro o profundizar en el debate sobre género, sino que nos proponemos ser parte de un proceso de enseñanza/aprendizaje con perspectiva de género, pero sobre todo, ser parte del proceso de transformación social de cara a la inclusión y la equidad. Esta reflexión retroalimentara la función docente, quedando abierto el interrogante acerca de ¿cómo visibilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje lo invisibilizado en la sociedad? ¿cómo respondemos a este alerta que nos traen les estudiantes?

Nos queda por delante el desafío de poner en continuo debate nuestro lugar como docentes y defensoras de la educación pública, como Trabajadoras Sociales, como trabajadoras del Estado, pero sobre todo de-construir nuestro lugar de ser Mujeres en estos roles. En palabras de Perez Orozco (2014, p. 311) “Es tiempo de bajarnos de la noria,

---

<sup>3</sup> Este informe es confeccionado por los grupos de estudiantes al finalizar el cuatrimestre de la materia Practica III, en el cual se busca una profunda descripción y análisis de la experiencia de intervención llevada a cabo por cada uno.



discutir qué vida queremos componer juntxs y pelear poniendo la sostenibilidad de la vida en el centro”.

## **Bibliografía**

BEAUVOIR, Simone. (2013). *El segundo sexo*. 7ma ed. Contemporánea. Debolsillo. Buenos Aires.

BOTTO, Candelaria. BRANDARIZ, Carolina (Comp.). ARDILES, Diego (Coord.) [et al.]. (2019). *No es amor. Aportes al debate de la economía del cuidado*. Indómita Luz Editorial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

D’ALESSANDRO, Mercedes. (2017). *Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)*. Editorial Sudamericana. Argentina.

ESQUIVEL, Valeria. (2011). *La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. En la 2da publicación de la colección de cuadernos: “Atando Cabos; deshaciendo nudos”. Centro Regional de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

MARTÍN, Lorena. TORRES, Claudia. FERNÁNDEZ NUNES, Alejandra. (2019). *Mirando las prácticas formativas del último tramo de la carrera de Trabajo Social: Transitar un proceso de enseñanza – aprendizaje en movimiento*. Ponencia publicada en Encuentro Nacional de Fauats. Agosto 2019. Universidad Nacional de Mar Del Plata. Buenos Aires

PÉREZ OROZCO, Amaia. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños. Mapas. Madrid.

RICHARD, Nelly. En ALTAMIRANO, Carlos (Comp.). (2002). *Términos críticos de la sociología de la cultura*. Paidós. Buenos Aires.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. Revista Nueva Sociedad N° 256, marzo-abril de 2015, ISSN: 0251-3552. [www.nuso.org](http://www.nuso.org).

RUIZ ELVIRA, María. (2019). *Interseccionalidad entre mujeres del territorio argentino: Deconstruyendo el concepto de trabajo de cuidado*. (Tesis de Grado). Universidad de Buenos Aires Facultad de ciencias económicas. Licenciatura en Economía. Buenos Aires.

## **Patriarcado y neoliberalismo en el Conurbano Norte: El caso de las Promotoras Feministas contra la violencia**

Victoria Ruarte

### **Resumen**

En el contexto actual neoliberal, urge re-pensar las estrategias de intervención a las que acudimos desde el feminismo para combatir la violencia de género. Para ello, es necesario retomar temáticas como las dimensiones de los cuidados y los trabajos invisibilizados que realizan las mujeres, sobre todo las trabajadoras de la Economía Popular, atravesando los siguientes interrogantes: ¿cómo se intersectan las variables género y clase en la Argentina de hoy en día? ¿Son eficaces los dispositivos legales actuales para prevenir y accionar contra la violencia machista? ¿La ley, por sí misma, garantiza protección? ¿Qué tiene que ver el trabajo no reconocido con la violencia? ¿Cómo inciden las organizaciones de la Economía Popular en el debate sobre la desigualdad de género y en el movimiento feminista? Para ello, tomaré la experiencia de las cooperativas de Promotoras Feministas de Mala Junta en el Conurbano Norte, sus fundamentos y sus trabajos cotidianos.

**Palabras clave:** Trabajo – Género – Violencia - Cuidados - Economía Popular

### **Introducción**

Si de trabajos no reconocidos ni remunerados se trata, las mujeres tenemos mucho por decir. Existe vasta bibliografía sobre el tema: escritos que van desde los trabajos domésticos, (re)productivos y de cuidados en el hogar, pasando por conceptos tales como ‘sostenibilidad de la vida’<sup>4</sup> (Pérez Orozco, 2014) y ‘plusvalía emocional’ (Hochschild,

---

<sup>4</sup> Amaia Pérez Orozco (2014) utiliza dicha expresión como alternativa a la perspectiva hegemónica de la economía que se focaliza en los mercados, poniendo al ‘conflicto capital-vida’ en un primer plano. Según este punto de vista, la crisis debe ser vista como multidimensional y acumulada, civilizatoria. Se trata de entender a la vida en sí misma como vulnerable, ecodependiente y también interdependiente con respecto a los demás sujetos. Esto supone una subversión de la concepción de los cuidados y del rol social, político y económico que históricamente han cumplido.

2001)<sup>5</sup>, hacia otros que cuestionan tanto las dicotomías público/privado, productivo/reproductivo (Carrasco, 2017), como a los paradigmas económicos clásicos y sus sesgos androcéntricos.

Considero muy pertinente, en los tiempos que corren, analizar los distintos instrumentos legales que poseemos para eliminar las violencias hacia las mujeres. Los mismos fueron incorporados en determinados contextos y constantemente nos venimos (re)preguntando desde el movimiento feminista sobre su llegada y su eficacia. La realidad neoliberal, volátil e impredecible, nos obliga a reinventar estrategias de supervivencia día a día. Sin embargo, no podemos omitir el hecho de que el movimiento feminista (el cual incluye a la comunidad LGTBTTIQ+ y al movimiento de mujeres) logró un avance y una visibilidad nunca antes alcanzado. Esto, a su vez, permitió la visibilización de las violencias machistas y femicidios antes tapados por los medios de comunicación o menospreciados por la propia opinión pública, tomándolos como hechos de índole íntima o privada. Para todo esto, es preciso analizar la forma en que el feminismo se inscribe en la realidad argentina, retomando las experiencias de las mujeres trabajadoras de la Economía Popular a partir de los '90 y el 2001, ya que las mismas formaron parte de un proceso de reconfiguración del sistema socioeconómico y también tomaron un lugar protagónico en las estrategias colectivas que emergieron al calor de esos procesos.

El trabajo estará centrado en mujeres cis heterosexuales, no incluyendo así a otras identidades sexo-genéricas como pueden ser las lesbianas, las travestis y las personas trans, entre otras. También evité cruzar variables como la raza y la etnia. Esto es así ya que me interesaba indagar la situación específica de violencia machista en las parejas cis heterosexuales en los sectores populares del Conurbano desde la especificidad que poseen los espacios de acompañamiento con los que tengo cercanía en el día a día. Esto no quiere decir que otras identidades no realicen trabajos no remunerados ni reconocidos, ni que no padezcan las múltiples violencias patriarcales que imperan en nuestro país y en el mundo. Pienso que es necesario analizar cada situación con su historia y sus experiencias colectivas de manera específica, enfatizando en la restricción de derechos que posee cada colectivo (no se da de la misma forma para para todos) y en sus conquistas concretas.

---

<sup>5</sup> Cristina Carrasco (2017) toma dicho término de la autora para hablar del cuidado entendido como un “plus afectivo que las mujeres entregamos a los hombres, niños y niñas y personas mayores (...) que representa un enorme desgaste de energía femenina”

Decidí focalizar el trabajo en las cooperativas de la colectiva Mala Junta por dos razones: por un lado, pienso que la fundamentación de su trabajo refleja de forma directa cómo es el cruce entre género y clase en vastos sectores de nuestro país y también los alcances y límites de las leyes y derechos conquistados; por otro lado, formo parte de dicha colectiva feminista, con lo cual puedo brindar un análisis desde cierta cercanía, ya que tengo conocimiento sobre el trabajo desde sus inicios.

A su vez, centrar el estudio en trabajadoras de la Economía Popular tiene que ver con que ellas mismas muestran claramente cómo los trabajos desvalorizados pueden visibilizar su valor político y económico a partir de la sindicalización y la organización colectiva.

En un primer momento, realizaré una contextualización del neoliberalismo, mencionando sus políticas y discursos característicos y la forma en que se cruzan con las variables propias del patriarcado. En segundo lugar, hablaré de las legislaciones vigentes en nuestro país y de los proyectos de ley. En tercer lugar, haré una descripción del trabajo concreto de las Promotoras Feministas de Mala Junta en el Conurbano Norte. Por último, una conclusión con reflexiones y valoraciones finales.

### **Patriarcado y neoliberalismo en la Argentina**

*'La distribución y responsabilidad de las tareas de cuidado en Argentina y en el mundo continúan principalmente a cargo de las mujeres''*

Ortega, 2017.

*''La obligación de reproducción de 'la especie' que se impone a las mujeres es el sistema de explotación sobre el que se funda la heterosexualidad''.*

Wittig, 1992.

*'' (...) las mujeres son la contradicción en todos los marcos políticos previos que se han basado en el obrero hombre de la industria. Una vez considerada la comunidad como centro productivo y por lo tanto como centro de subversión, vuelve a abrirse toda la perspectiva de la lucha generalizada y de organización revolucionaria. ''*

James, 1972.

### **Los '90 y la crisis del 2001**

El neoliberalismo es una nueva fase del modelo de acumulación capitalista. A nivel mundial, se caracterizó por la expansión globalizada de los mercados, la crisis del trabajo asalariado y la privatización de un mundo en el cual desigualdad, precariedad y flexibilización pasaron a ser moneda corriente. Se trata de una lógica bajo la cual la expulsión, la marginación y el peligro de ser ‘‘sujetos solubles y reemplazables’’, como bien señala Mbembe (2016), está latente para los sectores subalternos, al verse librados a las contingencias del mercado y a la auto-responsabilidad de supervivencia. En la Argentina, sus efectos comenzaron a verse a partir de la instauración de la dictadura militar de 1976, así como en las políticas desplegadas por los gobiernos subsiguientes.

Poniendo el foco en las políticas estatales impulsadas sobre todo durante la década de los ’90, el neoliberalismo en nuestro país se caracterizó la privatización de las empresas estatales, la desregulación de los mercados, la promoción de la liberalización del comercio, un proceso de desindustrialización, el despliegue de estrategias de individualización de las relaciones laborales y la flexibilización de las condiciones de contratación, entre otras medidas articuladas a un discurso de la ‘‘ineficiencia del Estado’’ (Ortega, 2017). Sus efectos fueron, entre otros, la fragmentación de los colectivos de trabajo y la consecuente reducción de protección de lxs trabajadorxs ante sus patrones, un aumento de los índices de desempleo y subocupación, la caída de los salarios reales, aumentos en los índices de trabajo no registrado y trabajo a tiempo parcial y una profundización de la brecha de desigualdad social (Ortega, 2017). Otra de las consecuencias de este período fue el aumento de la Población Económicamente Activa femenina (Pérez, 2008):

*Un caso especial corresponde al fuerte aumento observado entre 2002 y 2003 a partir de la implementación del plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, que incorpora principalmente a mujeres con hijos (alrededor de un 70% de los beneficiarios del plan eran mujeres) que se encontraban inactivas antes de ingresar al programa. (Pérez, 2008)*

Todo esto tuvo el objetivo último de reducir los costos laborales y aumentar la productividad y la ganancia capitalistas.

La informalidad y la precariedad, bajo el régimen neoliberal, pasaron a ser inherentes al desarrollo de la vida y del trabajo cotidiano: ‘‘Puede existir trabajo precario tanto en las actividades económicas informales como en las formales’’ (Neffa, 2010)<sup>6</sup>. Sin embargo, el proceso de informalización pudo suponer a su vez la puesta en práctica de nuevas formas de vivir, cooperar, intercambiar y protegerse bajo empleos de nuevo tipo. Estos mismos sujetos expulsados del mercado formal, en conjunto con los jóvenes y las amas de casa, salieron ‘‘a ocupar la calle como espacio de sobrevivencia y, en esa búsqueda, expresan la emergencia de otras lógicas vitales’’ (Gago, 2014). Se trató de la toma de la calle ‘‘como espacio público cotidiano y doméstico al mismo tiempo, rompiendo con la clásica esición topográfica de lo privado como privado de calle (...)’’ (Ídem). Es decir: los ‘90 y el 2001 también fueron resistencia. Esto tuvo que ver con el despliegue de distintas estrategias que en el neoliberalismo llevaron a múltiples actores a salir a las calles y buscar ‘‘tácticas populares de resolución de la vida’’, como señala Gago (2014). En palabras de la misma autora:

*Las políticas autogestivas aparecen subsanando las actividades y servicios de reproducción (de la educación a la salud, del cuidado o la seguridad al transporte), de modo que los trabajadores se ven obligados a asumir los costos de su reproducción (...) Contra la interpretación victimista de las economías populares, que sólo las leen como formas de exclusión, la informalización de la economía emerge, sobre todo, de una fuerza de desempleados y mujeres que puede leerse como una respuesta ‘‘desde abajo’’ a los efectos desposesivos del neoliberalismo (...) es en esta pluralización donde también aparecen los modos de resistencia a un modo de gobierno extremadamente versátil. Sin embargo, estas prácticas revelan, sobre todo, el carácter heterogéneo, contingente y ambiguo en que la obediencia y la autonomía se disputan, palmo a palmo, la interpretación y la apropiación de las condiciones neoliberales. (Gago, 2014).*

Es entonces a partir de dichas políticas de informalización y desalarización que emerge lo que luego se conoció como Economía Popular. En palabras de Gago:

---

<sup>6</sup> Citado en Ortega, Julián (2017), ‘‘Sexualidades disidentes en el trabajo. Sociabilidad de gays y lesbianas en el sector de enfermería’’, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires.

*Esta economía compleja proyecta rasgos de autonomía y autodeterminación, exhibe procedimientos de decisión colectivos y también pone en juego un debate sobre la riqueza. (...) [Se trata de] una fuerza de trabajo que se ve justamente obligada a ser oportunista respecto a la contingencia y cínica respecto a las reglas universales y fijas para poder sobrevivir y prosperar. (Ídem)*

Dejando de lado la división dicotómica público/privado, como sugiere Carrasco (2017), por un lado, y los análisis y los remedios academicistas o economicistas, por el otro, podemos optar por analizar la realidad neoliberal desde la ‘sostenibilidad de la vida’. Tomar esta postura supone hablar de crisis más amplias y vitales: de reproducción social y de los cuidados. De este modo, podemos profundizar en qué consisten los trabajos invisibilizados, sobre qué sujetas recae la mayoría de ellos y de qué formas podemos ‘comenzar a pensar y hacer vidas más vivibles’ (Pérez Orozco, 2014), sirviéndonos de las experiencias individuales y colectivas que protagonizan las mismas sujetas en cuestión.

Desde una perspectiva feminista, podemos dar cuenta de que los efectos del neoliberalismo, tales como la precariedad de la vida y la amenaza constante sobre ésta, terminan resolviéndose en esferas feminizadas e invisibilizadas (Ídem), reproduciendo y perpetuando múltiples desigualdades de género y violencias machistas. En aquellos años de crisis en la Argentina, se pudo ver que:

*Sin sustento laboral, la mujer tomaba la iniciativa en “parar la olla”. La crisis llevó a la mujer a ser el sostén de la casa mientras que en estos comedores sociales, en estos talleres o plazas donde se organizaban las piqueteras se comenzaban a tratar temas como la violencia de género, el aborto y la anticoncepción. (...) fue así desde el inicio. Fueron las mujeres quienes salieron a cortar la ruta 22 y la provincial 15 en Cutral Co y en Plaza Huincul un 20 de junio de 1996, Un grupo de mujeres ex trabajadoras ypefianas, amas de casa, maestras, hijas, fueron las que salieron a las rutas a reclamar por trabajo, por sus hijos. (...) Los movimientos de desocupados se componen de aproximadamente un 80% de mujeres. Hoy siguen siendo las que motorizan el trabajo autogestivo, los comedores populares, las*

*guarderías, los jardines, las cuadrillas, las asambleas. La experiencia organizativa inédita ha fortalecido una camada de miles de mujeres que se ha ido integrando al movimiento feminista de los últimos tiempos. (Corresponsal popular ANRED, 2018)*

Vemos cómo hubo un gran impacto sobre lo que llamamos “feminización de la pobreza”, que no es otra cosa que el fenómeno a partir del cual son las mujeres las que se ven mayormente afectadas por las políticas de ajuste y por la pobreza estructural. Esto es así ya que históricamente fueron quienes se ocuparon de las tareas domésticas y de cuidados: “En los ’90, en un contexto de elevado desempleo y baja salarial, son las pertenecientes a estratos medios y bajos quienes salen en busca de un empleo” (Pérez, 2008). Sin embargo, no se debe universalizar la realidad de todas las mujeres por igual. Las mujeres (pobres) se ven obligadas que salir a buscar un segundo o tercer trabajo en períodos de crisis, pero aun habiéndolo encontrado, se ven en desventaja respecto a sus pares varones en términos salariales y de condiciones laborales. Algunas ni siquiera poseen el tiempo suficiente para realizar las tareas del hogar, debido a la cantidad de trabajo que deben realizar por fuera. Esto se ve en el planteo que hace Jacqueline Flores, referente y trabajadora agremiada en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), en una entrevista realizada en 2018:

*(...) para Jackie las mujeres de la economía popular no están representadas en muchas de las consignas que se levantan. Para las mujeres cartoneras, por ejemplo, el reclamo por la licencia de trabajo resulta utópico, porque tienen todos los derechos vulnerados. Aun así no se las nombra en la consigna sobre trabajo formal. (Hidalgo, 2018)*

Para Jacqueline Flores, cuenta la entrevistadora, “hay un movimiento dentro de la economía popular y de Promotoras Ambientales que se da en sentido contrario al movimiento feminista que más se escucha por estos tiempos” (Ídem). El disenso se encuentra sobre todo en cuanto al llamamiento a dejar las tareas del hogar. Dice Jackie:

*- “nosotras nunca pudimos usar el delantal de cocina. Por qué negarnos a usarlo y, de última, decidir dejarlo si no es lo que queremos?, no pueden decirme que soy*



*contrafeminista si yo quiero ponerme un delantal y hacer una ensalada, cuando toda mi vida he comido lo que me ha dado otrx. Esos espacios los tenemos que crear entre nosotras para poder entendernos y defendernos”.* (Flores, 2018)<sup>7</sup>

En un artículo previo, de cara al paro de mujeres del 8 de marzo de 2017, explicaba Jacqueline:

*La realidad, claro está cuando hablamos de un despido en la economía formal, hay 2 o 3 pérdidas laborales en el informal. Lamentablemente, de esos 2 o 3, el porcentaje mayor es de mujeres. La mayoría de la economía popular tiene como jefe de hogar a una mujer.* (Flores, 2017)<sup>8</sup>

Es necesario comprender las distintas especificidades que se ponen en juego a la hora de analizar la realidad de las mujeres en el neoliberalismo, modelo que es en sí mismo contingente, volátil y heterogéneo, y que a su vez posee la capacidad de apropiarse de ciertos discursos, incluso de los del movimiento feminista.

### **Discursos y lógicas del patriarcado neoliberal**

Concibiendo al neoliberalismo como un “régimen de existencia de lo social” (Gago, 2014) que impregna en las subjetividades, en las prácticas y en los discursos cotidianos, lograremos comprender por qué valores como la meritocracia<sup>9</sup>, el individualismo, el ideal de la autosuficiencia y la omnipotencia (Pérez Orozco, 2014), la preeminencia de la propiedad privada, la cultura del “puertas adentro”<sup>10</sup>, la competencia, la criminalización y represión sistemática de los sectores subalternos, el modelo del hombre “empresario de sí mismo”, etcétera, son moneda corriente y perpetúan múltiples violencias.

---

<sup>7</sup> Citada en Hidalgo (2018)

<sup>8</sup> Citada en “[Las trabajadoras excluidas y el paro internacional de mujeres](#)” (2017)

<sup>9</sup> Noción del mérito y esfuerzo individual como motores del progreso y del éxito.

<sup>10</sup> Uso esta frase para dar cuenta de las prácticas individualistas que, ante cualquier conflicto, sobre todo conflictos “de pareja”, llevan a muchas personas a no meterse, perpetuando así la resolución privada de conflictos que son de carácter público y sistémico.

Estos valores y cosmovisiones, los cuales no son emanados únicamente ‘‘desde arriba’’, como señala Gago (2014), sino también entre lxs mismxs agentes, nos permiten ver cómo se fue construyendo una ‘‘narrativa sobre el empoderamiento de las mujeres’’ (Fraser, 2014): esa que habla de conciliar nuestra condición de madres con el trabajo afuera del hogar, porque ‘‘si así lo deseamos, podemos ser madres y llegar tan lejos como queramos’’<sup>11</sup>.

En la fase actual del capitalismo, que nos encuentra en situaciones de extrema indigencia, informalidad y precarización, las violencias y la explotación se recrudecen todos los días. Sin embargo, los grandes medios y el sentido común hegemónico continúan reproduciendo discursos como aquellos que sostienen que ‘‘ya no existe la desigualdad entre hombres y mujeres’’, que ‘‘eso era antes’’, que ‘‘ahora las mujeres sí tienen trabajo’’ y que ‘‘lo único que falta por cambiar’’ es el famoso ‘‘techo de cristal’’<sup>12</sup>.

Es posible que dichos discursos estén mostrando sólo a un feminismo (blanco, de clase media, de las grandes urbes), universalizando la realidad de un pequeño grupo e invisibilizando a otras sujetas, perpetuando su exclusión. La gran mayoría de las mujeres de los sectores populares se queda directamente en el trabajo doméstico y de cuidados, no por falta de esfuerzo sino porque se torna imposible que puedan conciliar trabajo formal-cuidados-libertad-autonomía. Incluso aunque ingresen al mercado laboral formal, esto probablemente suponga una intensificación de su explotación (hooks, 2017) y no precisamente su ‘‘liberación’’.

### **Violencia de género en el contexto actual**

El primer Ni Una Menos (NUM) de aquel 3 de junio de 2015 supuso un hito en la historia del movimiento feminista en la Argentina y en el mundo. Miles y miles salieron a las calles a raíz del femicidio de Chiara Páez, joven de 14 años asesinada por su novio en Santa Fé en mayo de ese mismo año. Sin embargo, el NUM significó más que sólo la protesta por un caso específico: se trató de un grito contra un Estado que dejaba morir a

---

<sup>11</sup> Publicación de Juliana Awada haciendo alusión a la primera ministra de Nueva Zelanda. Disponible en <https://www.instagram.com/p/BoK5AIAI0E4/>

<sup>12</sup> El fenómeno de ‘‘techo de cristal’’ hace referencia a la limitación del ascenso de las mujeres en la jerarquía al interior de las organizaciones (laborales, sindicales, etc.), impidiendo su desarrollo o carrera por impedimentos estructurales.

las mujeres cada menos de 30 horas, casi siempre en manos de parejas, por razón de su género.

Hoy, parándonos en el año 2019, los femicidios y la violencia de género están muy lejos de haber sido erradicados. Titula ‘La Tinta’: ‘El Observatorio AHORA QUE SI VOS VEN registró 87 femicidios en lo que va del año’. ‘En marzo 33 mujeres fueron asesinadas en marcos de violencia de género, es decir una víctima cada 23.5 horas’ (Urouro, 2019).

*El Observatorio comenzó su relevamiento a partir de junio de 2015, tras el nacimiento del movimiento de lucha contra la violencia machista "Ni Una Menos". Desde entonces, el 82% de los agresores que cometieron un feminicidio pertenecía al círculo íntimo de la víctima, siendo un 42% pareja, un 20% expareja, y un 14% un familiar, de acuerdo a los registros que la entidad realizó desde entonces. El 17% de las mujeres asesinadas durante los últimos tres años habría presentado una denuncia contra su agresor, y el 11% había recibido protección judicial de algún tipo, informó el Observatorio. (D.S., 2018)*

En la misma nota periodística, siguiendo los datos del Observatorio, se señala que la mayor parte de femicidios en 2018 tuvieron lugar en la provincia de Buenos Aires, siendo éstos 84 sobre un total de 216 a nivel nacional.

Por otro lado, María Luz Pavín (2018) habla de la falta de implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) y de refugios para quienes sufren violencia de género. En cuanto al presupuesto 2019 destinado a políticas de género, señala:

*(...) el gobierno nacional destinará 234,3 millones de pesos del presupuesto 2019 al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), que es el organismo encargado de la aplicación de la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres. Este monto equivale a \$11,36 por mujer e implica una retracción del 18% con respecto al asignado en 2018. Por otro lado, también los fondos destinados al monitoreo del Plan Nacional de Acción disminuyeron de 50 millones a 32. (Pavín, 2018)*

Entonces, como mencionamos anteriormente: se construye en el sentido común un ideal del empoderamiento individual de las mujeres que se sustenta en el “mayor acceso al trabajo” y una consecuente “independencia”, pero los femicidios y las múltiples violencias, lejos de haberse erradicado, siguen constituyendo un factor inherente a la sociedad que habitamos. El presupuesto destinado a la materia tampoco se condice con aquella construcción de sentido.

### **Las legislaciones vigentes y los proyectos de ley en materia de género**

El Estado Argentino adhiere mediante las Leyes N°23.179 y N°24.632 a la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, 1994).

Entre los años 2003 y 2018, fueron sancionadas en nuestro país una serie de legislaciones en materia de género, con el fin de recomponer la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres<sup>13</sup>, evitar la revictimización de quienes padecen violencia<sup>14</sup>, erradicar la explotación sexual y la trata de personas<sup>15</sup>, reconocer a la violencia hacia las mujeres como un crimen específico<sup>16</sup>, prevenir abusos tanto en la infancia como en la juventud y en adelante<sup>17</sup>, evitar los maltratos cuando elegimos parir<sup>18</sup>, respetar la interrupción legal del embarazo frente a tres causales<sup>19</sup>, promover el derecho a la identidad de género<sup>20</sup>, reconocer los trabajos invisibilizados de las amas de casa dándoles el lugar a una jubilación<sup>21</sup>, regular el trabajo doméstico<sup>22</sup> y elegir cuándo dejar de ser fértil<sup>23</sup>, entre muchos otros derechos conquistados. Todas ellas fueron fruto de la lucha, la organización y la exigencia popular.

---

<sup>13</sup> Ley Integral N°26.485 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres

<sup>14</sup> Ídem

<sup>15</sup> Ley de Trata de Personas (N°26.482)

<sup>16</sup> Ley para la Reforma del Código Penal: tipificación de la figura de femicidio (N°26.791)

<sup>17</sup> Ley de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (N°26.061) y Ley de Educación Sexual Integral (N°26.150).

<sup>18</sup> Ley de Parto Respetado (N°25.929)

<sup>19</sup> Fallo FAL

<sup>20</sup> Ley de Identidad de Género (N°26.742)

<sup>21</sup> Ley de Moratoria Previsional (N° 26.970)

<sup>22</sup> Ley de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (N°24.844)

<sup>23</sup> Ley de Anticoncepción Quirúrgica (N° 26.130)

El gran mérito que tuvieron y que aún tienen estas legislaciones es el de reconocer a la violencia de género como una problemática de carácter público, de la cual el Estado debe hacerse responsable. Dicha responsabilidad no tiene que ver sólo con penalizar los crímenes sino con generar las condiciones políticas, sociales, simbólicas, culturales y económicas para erradicar el sentido común machista y patriarcal.

Centrándonos en lo que fue la Ley Nacional N° 26.485: “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”<sup>24</sup>, la misma define en su Artículo N°4 a la violencia hacia las mujeres de la siguiente forma: “ Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas por el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. ”

Por otro lado, podemos ver que la ley hace una extensa tipificación de los tipos y modalidades de violencias, así como una descripción de las atribuciones que tiene el Estado para generar dispositivos de contención y acompañamiento a las víctimas. En el Artículo N° 10, se insta al Estado nacional a “promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen”, debiendo garantizar, entre otras cuestiones: “Programas de asistencia económica para el autovalimiento de la mujer”, “Programas de acompañantes comunitarios para el sostenimiento de la estrategia de autovalimiento de la mujer”, “Centros de día para el fortalecimiento integral de la mujer”, e “Instancias de tránsito para la atención y albergue de las mujeres que padecen violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente a su integridad física, psicológica o sexual, o la de su grupo familiar, debiendo estar orientada a la integración inmediata a su medio familiar, social y laboral”.

---

<sup>24</sup> Disponible en [http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley\\_Proteccion\\_Integral\\_Contra\\_Violencia\\_Doc.pdf](http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Proteccion_Integral_Contra_Violencia_Doc.pdf)

Por otra parte, en el Artículo N°16, entre otros recursos, existe un ítem que resalta que la persona afectada, en el marco del requerimiento de inspecciones sobre su cuerpo por orden judicial, ‘‘tiene derecho a ser acompañada por alguien de su confianza (...)’’. Por último, en el Artículo N°25, en cuanto a la Asistencia protectora, se aclara que ‘‘En toda instancia del proceso se admitirá la presencia de un/a acompañante como ayuda protectora ad honorem, siempre que la mujer que padece violencia lo solicite y con el único objeto de preservar la salud física y psicológica de la misma’’.

Analizando ahora las ‘‘100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad’’<sup>25</sup>, amparadas e impulsadas por significativas instituciones judiciales de los países iberoamericanos, las mismas contemplan, entre otros sujetos vulnerables, a las mujeres en situación de discriminación o de violencia por razón de su género. En la Sección N°3, cuando se habla de las condiciones de la comparecencia en dependencias judiciales, durante el acto judicial, se explicita que ‘‘puede resultar conveniente la presencia en el acto de una persona que se configure como referente emocional de quien se encuentra en condición de vulnerabilidad’’. Es decir, vuelve a haber un énfasis en la gestión de la emoción y en el acompañamiento como un factor de importancia a la hora de realizar denuncias y proceder en procesos institucionales y judiciales.

Por último, el proyecto de Ley ‘‘Declaración de la Emergencia Pública Nacional en materia Social por Violencia de Género en todo el Territorio Nacional’’<sup>26</sup>, presentado por las organizaciones sociales en mayo de 2019, en el marco de la presentación de cinco proyectos más: Emergencia Alimentaria, Infraestructura Social, Integración Urbana, Emergencia en Adicciones y Agricultura Familiar, plantea la necesidad de destinar presupuesto extraordinario para desarrollar medidas urgentes en la prevención y asistencia de situaciones de violencia en el contexto de emergencia social pero también en materia de género. Un factor a resaltar es el Artículo N°5 del mismo, el cual insta a la creación, ‘‘en la órbita del Instituto Nacional de las Mujeres, [del] Programa de Independencia Económica y Habitacional para las Mujeres Víctimas de Violencia’’, contemplando, entre otras cosas, la creación de refugios y ‘‘Casas Sin Violencia’’, planteos similares a los pertenecientes al Artículo N°10 de la Ley N°24.635; la creación

---

<sup>25</sup> Disponibles en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf>

<sup>26</sup> PDF completo disponible en <https://www.ambito.com/se-presento-la-ley-emergencia-nacional-violencia-genero-n5033582>

de un subsidio habitacional y asistencia económica para mujeres en situación de violencia; “Casas de atención de día” con profesionales formados en perspectiva de género y un subsidio habitacional y asistencia económica para mujeres en situación de violencia. A su vez, este proyecto de ley pregona la creación de un “Programa Nacional de Promotoras Territoriales en Prevención de la Violencia de Género” para formar a 100.00 promotoras territoriales “para prevenir y erradicar la violencia de género en zonas de alta vulnerabilidad social”.

### **Promotoras feministas: trabajadoras comunitarias para erradicar la violencia de género**

#### **Mala Junta: orígenes de la cooperativa de Promotoras Feministas**

Mala Junta es una colectiva feminista que posee sus activismos alrededor de todo el país. Hoy en día, en el Conurbano Norte del Gran Buenos Aires, se organizan cuatro cooperativas de Promotoras para erradicar la violencia de género.

El trabajo de las cooperativas se inscribe en lo que llamamos Economía Popular, fenómeno surgido a partir del proceso de informalización del trabajo iniciado en los '90 y que hoy en día sigue teniendo vigencia en los distintos puntos del Conurbano y del país. Reconocerse como trabajadoras de la economía popular, en un continuo con los “no-asalariados del mundo” (James, 1972), es una forma de socavar el “patriarcado del salario” (Federici, 2018). ¿Por qué?: porque exigir un salario por el trabajo realizado todos los días tiene que ver con impedir que se perpetúe la doble o triple jornada laboral. Las trabajadoras comunitarias, en conjunto con militantes feministas, se juntaron para organizar lo que de hecho venían haciendo pero que no tenía su reconocimiento como un trabajo. Los acompañamientos a mujeres (en general vecinas o familiares) que sufren violencia de género, no eran concebidos como algo que debía ser remunerado: simplemente los hacían, generalmente de forma individual y precaria, como se podía, para sobrepasar las urgencias del momento y también las barreras de las instituciones.

El trabajo implica, entonces, una reapropiación de los conocimientos colectivos que poseen las trabajadoras comunitarias ya que, al realizar sus actividades laborales en espacios socio-comunitarios como merenderos, comedores y centros culturales vecinales, en tareas de cuidados y además en las domésticas, poseen los saberes, las redes y conocimiento real de las problemáticas, recursos esenciales para poder incidir con mayor

eficacia en las situaciones que aquejan a sus propios barrios. Se trata, además, de una puesta en valor de esos conocimientos y actividades, ya que se los reconoce como un trabajo.

El hecho de que las cooperativas de Promotoras Feministas funcionen en barrios populares tiene que ver con un hecho político y social concreto: allí, salir de las situaciones de violencia de género y arrancar una nueva vida es mucho más difícil que para quienes poseen mejores condiciones materiales. Como demuestra hooks (2017), la independencia económica es un factor fundamental para abandonar una relación en la que la dominación masculina es la norma: “El empleo no nos liberara necesariamente, pero es un hecho que la independencia económica es necesaria para que las mujeres se liberen (...)” (hooks, 2017). En sintonía, Jackie Flores, en el marco del paro de mujeres del 8 de marzo de 2017, decía: “ (...) La gran pelea es que si no logramos la independencia económica, todas las grandes violencias que nos rodean, en cuanto a una pobreza impuesta y no elegida, no vamos a dejar de perder compañeras. ”<sup>27</sup> Vemos, entonces, una fuerte relación entre la falta de independencia económica y la posibilidad de decidir, de liberarse, de salir de la violencia.

### **El trabajo de la cooperativa y su desarrollo**

El trabajo cooperativo como promotoras feministas consiste de realizar prevención de la violencia de género y acompañamientos cuando llegan personas a los espacios comunitarios de los barrios pidiendo ayuda o cuando las compañeras militantes y las vecinas, de forma particular, son anoticiadas de alguna situación de esta índole.

La modalidad de trabajo consiste en: -Conducir talleres de educación sexual integral para niñxs y jóvenes –Promover espacios de rondas de mujeres, intercalando entre encuentros de ocio y ferias y talleres de formación política (conocimiento de leyes y derechos, historización de conquistas mediante la organización popular, conceptualización del cooperativismo y la Economía Popular, recursos en salud sexual integral, elementos y características de la política partidaria y teoría feminista, entre otras temáticas) –Trabajo conjunto e interdisciplinario con los equipos de acompañamientos a personas en situación de adicción que funcionan en los espacios comunitarios (tanto cuando son hombres como

---

<sup>27</sup> Citada en <http://ansol.com.ar/2017/03/08/las-trabajadoras-excluidas-y-el-paro-internacional-de-mujeres/> (2017)



cuando son mujeres, en la mayoría de los casos de consumo existe violencia de género mediante) –Realizar acompañamientos en sus distintas instancias: denuncias, pedido de medidas precautorias, espacios de escucha y de contención, invitación a la persona afectada a formar parte de los espacios (si es que todavía no lo hace), arrancar un proceso de decisión de un proyecto de vida, si así lo desea la persona –Realizar mapeos de violencias en el barrio, así como de instituciones amigables a las cuales se puede acudir – Participar de las mesas municipales de niñez y adolescencia vulnerable y de género.

Desde el plano teórico podemos hacer un análisis multidimensional de los mitos y las nociones naturalizadas en el sentido común que el trabajo de la cooperativa feminista permite desandar, como aquella posición del saber técnico, profesional e iluminista que pretende salvar a quienes poseen “falsa conciencia” (Dalla Costa, 1972): las promotoras se proponen que las sujetas dejen de ser habladas por quienes dicen tener la solución a sus problemas, sin conocerlos realmente y actuando acorde a protocolos que no contemplan sus situaciones específicas. Como dicen Federici (2018), hooks (2017) y Dalla Costa (1972), el tratar de “atrasadas” o de “pre-capitalistas” a quienes no forman parte del mercado laboral formal, como se ha hecho desde la ortodoxia marxista, impide ver los fenómenos desde la perspectiva de las sujetas afectadas por la invisibilización. Las vecinas, las militantes y las trabajadoras comunitarias, empapándose entre sí con sus experiencias, dejan de lado el ideal teórico o el “deber ser” que anula la posibilidad de pensar en términos de situación concreta. Este modo de pensar conjunto permite fortalecer los conocimientos colectivos y problematizar las reglas universales y fijas con las que nos dijeron que podíamos sobrevivir y prosperar (Gago, 2014).

Otro mito que el trabajo cooperativo feminista permite desandar es el de la noción del empoderamiento individual que vende el neoliberalismo: mediante los talleres se comprende no sólo que “lo personal es político”, en términos de que le pasa a una le pasa a todas, sino que también se piensa en el sentido de que es responsabilidad colectiva y pública encontrar la solución a las violencias. “El bien-estar es una experiencia individual (...) pero necesariamente se experimenta y se resuelve en colectivo, con relaciones comunitarias y solidarias, aceptando la diversidad. Todas las vidas deben ser sostenibles y todos y todas deberíamos participar de ello” (Carrasco, 2017).

De la mano con lo anterior, cortando con la noción de la auto-suficiencia y de la responsabilidad individual neoliberal (Pérez Orozco, 2014), en estos espacios se resalta la interdependencia para construir el “buen vivir”. Acompañar las situaciones de

violencia de forma colectiva y en formato taller constituye una decisión política, ya que ir a ‘salvar’ individualmente a una compañera o vecina no sólo es peligroso sino poco estratégico. La propuesta de fondo es cortar con la atomización neoliberal, mediante la promoción de acompañamientos conjuntos y la confección de redes.

El trabajo de las Promotoras Feministas permite desandar, además, el mito de que los golpes por parte de una pareja son hereditarios o ‘muestras de amor’: se parte de la base de que la cultura y la educación formal fomentan estereotipos binarios y patriarcales que abonan a criar varones fuertes, seguros, descuidados e insensibles y mujeres sumisas, tranquilas, inseguras, precabidas y calladas. Por eso es que desde los talleres de educación sexual integral, se acompaña a niñas y jóvenes para construir la igualdad en los cuidados, en todas sus dimensiones, y la inclusión, rompiendo con los binarismos y los paradigmas androcentristas, cisheteropatriarcales y occidentales.

Por otro lado, las promotoras entienden que el hecho de que las mujeres tengan su propio espacio de escucha no fomenta la sectarización del movimiento sino que, por el contrario, el que todas tengan ese espacio propio para dar cuenta de sus experiencias, de sus deseos y de sus proyectos, sobre todo aquellas que son madres, resulta esencial, ya que siempre se les ha inculcado que debían medir su bienestar en base a un otrx:

*(..) El punto de partida de las mujeres debe ser precisamente esta voluntad de destruir el papel de ama de casa, a fin de empezar a reunirse con otras mujeres no sólo como vecinas sino como compañeras de trabajo u anticompañeras de trabajo, para romper así la tradición de la mujer privatizada –con su consiguiente espíritu de competencia- y reconstruir una verdadera solidaridad entre las mujeres: solidaridad para el ataque, no para defender el statu quo. (Dalla costa, 1972).*

Asimismo, en los talleres y acompañamientos feministas se ve la propuesta de cortar con la figura de la víctima pasiva o eterna. Se trata de poner sobre la mesa el carácter sistémico de la explotación e ‘ir más allá del eslogan tantas veces reiterado de ‘y las mujeres, peor’ ‘ (Pérez Orozco, 2014), entendiendo que es el sistema socioeconómico el que establece los patrones de vidas que valen y vidas que no. Así es que se logra, progresivamente, dejar la concepción de mujeres como víctimas eternas, fortaleciéndose individual y colectivamente, pensando en proyectos de vida próximos y superadores.

A su vez, las promotoras tienen un fundamento político claro acerca de sus actividades y los ejes de discusión que pretenden abordar en sus encuentros. Aquellas promueven la formación política integral con espacios de debate y de (de) construcción de conocimientos para dejar de lado la típica dinámica de depender de los varones para que les expliquen sobre ‘la política’ mientras ellas hablan solamente de ‘sororidad’ y violencia machista. Para ellas, comenzar a ocupar otros roles, roles que históricamente les fueron negados, a la vez que promueven esos espacios específicos de mujeres, es crucial para conseguir la autonomía intelectual y simbólica y la independencia en términos de sus propios deseos e ideas:

*El resultado [de los espacios específicos de mujeres] ha sido la traducción de nuestras introspecciones psicológicas en una crítica de la economía política de la explotación de las mujeres, la base teórica para una lucha femenina revolucionaria y autónoma. Basándose en cómo sabemos que se nos degrada, entra en la cuestión de por qué, con una profundidad no alcanzada hasta ahora (James, 1972).*

Otro de los mitos muy trabajados en los talleres y debates que realizan las promotoras, es el que dice que ‘si a las mujeres son golpeadas y vuelven con sus maridos violentos, es porque en el fondo les gusta ser violentadas’. Escuchar, identificar el deseo de la compañera, respetar sus procesos, no enojarse o juzgarla en los retrocesos, guiarse hacia el camino del amor propio, que sepan que cuentan con ellas y dejar de lado la frustración, son todas cualidades esenciales del trabajo comunitario feminista. Todo es fruto de los acompañamientos en el territorio, de lo que les dio la práctica y la experiencia de años. En muchas ocasiones han surgido testimonios que daban cuenta de la vasta cantidad de veces en que sus compañeras habían ido previamente a hacer denuncias de violencia machista a la comisaría pero se les rieron, las amedrentaron con preguntas o las revictimizaron. Sin embargo, fruto de la organización colectiva, a la hora de ir a denunciar acompañadas, pudieron llegar con más herramientas y un mayor conocimiento de los derechos que les corresponden. Así, vieron que la respuesta en las disposiciones estatales comenzó a ser otra. A su vez, para muchas de ellas, ya el hecho de saber que luego de recurrir a la denuncia judicial habría un acompañamiento y que en su mismo barrio iba a haber más mujeres defendiéndolas, también permitió que avanzaran en el proceso

institucional. La estigmatización de las mujeres que rehacen su vida es una realidad que continúa, pero por eso mismo es que a las promotoras les resulta muy importante tener un grupo feminista conformado que sirva como apoyo.

Por último, los grupos de acompañamiento permiten problematizar el mito de que ser madres cuidadoras es una virtud natural que se hace por amor, y que si las mismas llevan adelante los espacios comunitarios para niñas, jóvenes y vecinxs en general, es porque nacieron para ello, para ser ‘serviciales’. Concebirse así le quita valor económico y político a lo que hacen. Por eso es que ellas conciben al espacio comunitario como otra esfera invisibilizada de trabajo, como lo fue el hogar desde mitad del siglo xix en adelante. Sin dichos espacios, en años como el 2001 en los que la ‘crisis de sostenibilidad de la vida’ (Pérez Orozco, 2014) causada por el expolio neoliberal dejaba a miles de personas en situación de completa vulnerabilidad, las personas no hubiesen tenido modo de supervivencia. Como en el hogar, la fuerza de trabajo (empleada o desempleada del empleo formal) se mantuvo siempre gracias a estos espacios.

A la hora de realizar acompañamientos, las trabajadoras para erradicar la violencia de género indican que siempre se encuentran con el mismo límite: luego de realizar rondas de mujeres, derribar mitos y nociones previamente naturalizadas y empaparse de las virtudes que brinda el feminismo (como romper la competencia que les inculcaron, rememorando por ejemplo que en muchas situaciones problemáticas fue una mujer o un grupo de mujeres las que las sacaron de los aprietos, etcétera), todo resultó muy liberador. Sin embargo, para las mujeres violentadas, el hecho de volver a sus casas luego de sus encuentros y verse con sus maridos violentos es siempre muy duro. Ya el mismo hecho de estar afuera de sus casas tanto tiempo, sea en las rondas de mujeres, en las ferias o en otras actividades, les es un problema, y muchas reciben represalia por ello. No se trata de culpar al varón, porque como señalan Federici (2017) y Dalla Costa y James (1972), el capitalismo logró la división de la clase trabajadora, utilizando como herramienta elemental el subyugamiento de las mujeres por parte de los hombres para perpetuar su régimen de extracción de plusvalía. Pero sí se trata de entender que incluso al interior de la clase trabajadora existen opresiones específicas que muchas vertientes del marxismo durante buena parte del siglo xx no vieron<sup>28</sup>, ya que nos han presentado la imagen de los

---

<sup>28</sup> Se trata de la famosa ‘caja negra’ de la que hablan algunas autoras como Rodríguez Enríquez (2012) y Carrasco (2017), haciendo alusión a la noción ‘armónica’ del hogar obrero del paradigma marxista clásico.

hogares como instituciones armónicas, invisibilizando la negociación que existe hacia su interior en cuanto a la división sexual del trabajo (Rodríguez Enríquez, 2012). Se trata de entender a la precarización y la feminización de la fuerza de trabajo en las tareas de cuidado como desigualdades inherentes a la estructura social capitalista. Y este es el aporte que hacen las trabajadoras de la Economía Popular, ya que si tomáramos como muestra únicamente a las opresiones que se viven desde el lugar de las mujeres privilegiadas, se estaría viendo una porción muy pequeña de la realidad argentina y del mundo.

### **Conclusión**

Por más que el neoliberalismo y sus discursos nos hablen sobre lo maravilloso que es ser mujeres (Fraser, 2014), las desigualdades por cuestiones de género están muy lejos de estar erradicadas. Al mismo tiempo, las soluciones que nos vende este modelo, tales como la del esfuerzo individual y el empoderamiento mediante el acceso al mercado laboral formal, no parecen ser soluciones reales a las desigualdades.

Ante este contexto, es evidente que para hacer un análisis sobre el alcance y los límites de las legislaciones vigentes en la Argentina en materia de género, no alcanza con centrarse en la ley en sí misma sino que se debe conocer las realidades específicas que viven las mujeres, teniendo en cuenta sobre todo la variable de clase pero no sólo esa. Si los discursos neoliberales y hegemónicos se empeñan en mostrar la realidad de las mismas como privilegiadas, universalizando la situación de unas pocas, entonces se trata de ir más allá y escuchar a quienes sostienen la vida en todas sus dimensiones, todos los días. En este sentido, el aporte de las trabajadoras de la Economía Popular es muy importante, ya que discuten no sólo con el discurso del neoliberalismo sino con el del feminismo liberal, con el reformista y el de la clase media. La independencia económica es un recurso esencial que hace varios años que se viene debatiendo al interior del movimiento feminista. Esto se refleja en el carácter de clase que tomaron algunas luchas y reivindicaciones durante los últimos años, como el de la modalidad del paro internacional, pero es un debate que está lejos de ser el que prima.

En cuanto a las legislaciones, quienes formamos parte de organizaciones populares sabemos que la igualdad y el dejar de ser vistas como mercancías no será fruto de la norma escrita, y que incluso el derecho burgués ‘puede volverse un discurso regulador, un

medio para obstruir o cooptar demandas políticas más radicales, o ser simplemente la más hueca de las promesas vacías” (Brown, 1995). Los avances en materia legislativa no garantizaron nunca por sí mismos la transformación de las desigualdades de género. La falta de presupuesto, la escasa ‘paridad participativa’<sup>29</sup> (Fraser, 1995) de los movimientos sociales y feministas en el desarrollo de las políticas, la degradación de las condiciones materiales de la vida y el no-reconocimiento de nuestros trabajos impiden esta implementación real. De todas formas, merece la pena analizar las leyes vigentes en materia de género.

Podemos ver cómo las campañas de educación, capacitación y formación a funcionarios públicos pregonadas por la Ley N°26.485 de 2009 tuvo que ser reforzado por la Ley Micaela N°27.499 en 2018. Asimismo, el patrocinio jurídico gratuito, el cual supuestamente debería estar a disposición, en muchos casos resulta muy engorroso de ser encontrado. De hecho, la necesidad de afianzar su implementación se ve reflejada en el proyecto de Ley de Emergencia Nacional en Violencia contra las Mujeres presentado por los movimientos sociales en 2019, específicamente la condición del Artículo N°5 que dice ‘Brindar capacitaciones y asesoramiento en materia jurídica y de salud a las personas que participen de los distintos procesos y espacios de acompañamiento para mujeres en situación de violencia’. El acceso a la información queda vedado constantemente por cuestiones de clase, género y etnia, entre otras. Este fue un límite muy recurrente con el cual se encontraron en las instituciones estatales las Promotoras Feministas durante sus trabajos. Este límite también se ve en los registros sobre las violencias, ya que muchas veces las denuncias (si es que se llega a hacerlas, con lo difícil que resulta para las mujeres tomar esa decisión), no son rectificadas por miedo o por la misma expulsión que sucede en los dispositivos del Estado, sea por malos tratos o por falta de formación para lxs agentes.

Por otro lado, se puede observar cómo en las consideraciones de la Ley N°26.485 que hablan sobre los acompañantes en instancias judiciales, se parte de una visión desvalorizada del cuidado, sin tener en cuenta que las múltiples dimensiones que lo componen (la contención psicológica es uno de sus elementos pero no lo agota) son

---

<sup>29</sup> Fraser (1995) centra en este principio una concepción de justicia en términos amplios. Define a la ‘paridad participativa’ como la garantía de la posibilidad de paridad a los miembros de la sociedad, signada, en primer lugar, por una condición objetiva: ‘la distribución de los recursos materiales’ que garanticen ‘la independencia y la ‘voz’ de todos los participantes’, y en segundo lugar por una condición intersubjetiva: ‘que los patrones institucionalizados de valor cultural expresen el mismo respeto a todos los participantes y garanticen la igualdad de oportunidades para conseguir la estima social’.

esenciales para la vida en sociedad y sobre todo para sostener la estructura socioeconómica (Carrasco, 2017; Pérez Orozco, 2014) Esto se da así aun existiendo el punto del Artículo N°10 que prevé la creación de programas de acompañantes comunitarios, ya que en el Artículo N° 25 se habla de lxs acompañantes como “ayuda protectora ad honorem”, no reconociendo como trabajo dicha actividad.

En cuanto a las instancias de tránsito y albergue de las mujeres que padecen violencia estipuladas por la Ley N°26.485, en la mayoría de las localidades no existen o tienen muy poca capacidad para la cantidad de personas que necesitan ir con sus hijxs a resguardarse. El proyecto de Ley de Emergencia Nacional en Violencias contra las Mujeres, presentado por las organizaciones sociales en mayo de 2019, es un signo de que, en el contexto actual, urge la implementación de políticas tales como la creación de sitios para el resguardo de las mujeres cuando deben escapar de situaciones de violencia.

Dicho todo, no se puede desconocer que la ley “es un campo de lucha” (Segato, 2010), sobre todo en el tiempo-ahora neoliberal, en el cual la supervivencia es una cuestión a resolver todos los días. La defensa de los derechos conquistados, y la conquista de muchos más, se tornan elementales. La lucha por reivindicaciones concretas materializadas en leyes puede servirnos en el contexto actual incluso como forma de agitación, de movilización y de hermanamiento de las luchas populares, muy necesarios para contraatacar el despliegue de los mecanismos de segregación y división que utilizan las clases dominantes. En este sentido, la “eficacia simbólica” de la ley (Segato, 2010), su garantía de un piso de conquistas básicas y su cualidad de herramienta de agitación, resultan cruciales para 1) sobrevivir al contexto y 2) delinear el camino hacia la emancipación colectiva.

Las cooperativas de Promotoras Feministas surgen, entonces, para realizar el trabajo que el Estado no hace, de manera organizada y colectiva. Porque en lo concreto, los acompañamientos venían siendo realizados por las trabajadoras comunitarias, por las militantes y por las vecinas, sólo que ello no era considerado trabajo. Si ellas son las que conocen los barrios (los horarios de las instituciones, quiénes son lxs operadorxs amigables de las salitas y centros de salud, dónde se encuentran los distintos centros comunitarios y educativos donde se puede solicitar ayuda o contención, quiénes se encuentran en situación de violencia de género, etcétera), entonces dicha actividad laboral debe ser reconocida. En este sentido, el proyecto de Ley “Declaración de la Emergencia Pública Nacional en materia Social por Violencia de Género en todo el Territorio

Nacional” da un paso enorme en cuanto a la exigencia de ese reconocimiento por parte del Estado. Las promotoras siempre estuvieron y ya no están dispuestas a seguir trabajando de forma gratis y precaria, “por amor” o por una naturaleza “amable” o “servicial” que supuestamente detentan por ser mujeres.

El trabajo de las cooperativas feministas es integral. Se logra una interdisciplinariedad con perspectiva de género que en pocos lugares oficiales lograron observar. Así, lograron la construcción de otras lógicas dentro de los espacios comunitarios: uno de los objetivos es que los varones poco a poco dejen de verlas con mirada de sospecha o con rechazo, y que comiencen a considerarlas como compañeras de lucha, para que no sólo ellos sino la sociedad en su conjunto se concienticen sobre la responsabilidad común de los cuidados y sobre la necesidad de erradicar las violencias. Generar ese consenso previo y la conciencia popular y feminista en las bases es fundamental para arrancarle los derechos concretos al Estado, ya que no se lucha sólo por la liberación y la autonomía de las mujeres como tales, sino por la emancipación de las clases subalternas en su conjunto.

Al mismo tiempo, es claro que, de la mano de sus trabajos y métodos de abordaje de situaciones, están subvirtiendo la misma noción del “consentimiento”, la cual viene del lenguaje del derecho que da por sentado que los intercambios se dan siempre entre pares que se encuentran en igualdad de condiciones. Hablar de deseo y a la vez comprender que no se debe subestimar lo que dice unx niñx o una persona en situación de violencia de género o de abuso, así como sus titubeos o vueltas hacia atrás a la hora de hacer denuncias, es fundamental para romper las estructuras del derecho burgués que dan por sentado que somos todxs sujetxs iguales y con las mismas oportunidades materiales y psico-sociales.

El hecho de que las trabajadoras comunitarias se organicen significa a la vez un cuestionamiento de la maternidad como destino ineludible y la desnaturalización de las violencias que aún sigue perpetuando el Estado capitalista. Es evidente que sólo con su trabajo no alcanza, y que con los protocolos y las legislaciones no se impide que se sigan sosteniendo las vidas de forma precaria. Pero claramente con su participación y la puesta en valor de las experiencias colectivas de los movimientos populares y feministas, se podrán seguir construyendo nuevas formas de vivir, distintas a las que nos venden desde los medios y discursos hegemónicos y neoliberales. Incluso es posible pensar que la relevancia y la potencia de sus trabajos y formas organizativas no sólo se justifican por la coyuntura neoliberal y por la ineficacia de las legislaciones vigentes, sino que en sí mismas suponen el cuestionamiento del sistema capitalista y patriarcal imperante. Se trata



de experiencias individuales y colectivas que protagonizan las mismas sujetas como motor para la transformación social. Se rompe constantemente contra los preceptos propios del Estado moderno que perpetúan la división y la competencia entre mujeres y su confinamiento al ámbito doméstico. Se trata de una autonomía como construcción colectiva, ya que ‘empoderarse’ no existe si no es colectivamente. Las trabajadoras comunitarias se encuentran constantemente revalorizando nuevas formas de relacionarse, y es nuestra responsabilidad como feministas populares contagiar a la sociedad toda con dichas lógicas de nuevo tipo.

Las mujeres, lejos de ser meras receptoras pasivas de la violencia, cuidadoras eternas y madres por definición, somos el motor de la historia. Reconocer y remunerar los trabajos que realizan las promotoras comunitarias contra la violencia de género no sería sujetarlas de por vida al rol de cuidadoras sino, por el contrario, el primer paso para desnaturalizar y subvertir las relaciones de poder que imperan y dar un salto de calidad hacia la emancipación:

*El punto de partida no consiste en cómo hacer el trabajo de la casa más eficiente sino en cómo encontrar un lugar como protagonistas en la lucha.(...) En el carácter social de la lucha, las mujeres descubren y ejercen un poder que les da efectivamente una nueva identidad. Esta nueva identidad es, y únicamente puede ser, un nuevo grado de poder social. (Dalla Costa, 1972)*

Por su parte, dice Federici (2018):

*La lucha por el salario es simultáneamente una lucha contra el salario, contra los medios que utiliza y contra la relación capitalista que encarna. En el caso de los no asalariados, en nuestro caso, la lucha por el salario supone aún más claramente un ataque contra el capital. (...) No consideramos que conseguir un salario suponga la revolución. Afirmamos que es una estrategia revolucionaria porque socava el rol que se nos ha asignado en la división capitalista del trabajo y en consecuencia altera las relaciones de poder dentro de la clase trabajadora en términos más favorables para nosotras y para la unidad de la clase (...) A cambio de un salario no trabajaremos más, sino menos (...) En términos de clase, esto*

*supone la exigencia de un salario por cada momento de nuestra vida al servicio del capital.* (Federici, 2018)

Es responsabilidad del Estado tomar a los cuidados como una cuestión de derechos y, por ende, con voluntad y perspectiva de corresponsabilidad:

*(...) aquellas mujeres con menor nivel de instrucción se ven obligadas a permanecer en el hogar (realizando tareas domésticas) dado que el salario que suelen obtener afuera no les alcanza para pagar a alguien que cuide de los chucos y realice las tareas del hogar (...) Las posibilidades de las mujeres de participar en el mercado de trabajo también van a estar condicionadas por la existencia de instituciones –públicas o privadas- que brinden servicios tales como jardines maternales y guarderías, que posibilite que puedan dejar sus hijos con quien los cuide mientras salen a trabajar o buscar un trabajo extra-doméstico (...) La ausencia de una política del Estado destinada al cuidado infantil condiciona la actividad laboral de las mujeres, principalmente quienes más lo necesitan, las mujeres pobres.* (Pérez, 2008)

Sin casas comunitarias feministas para situaciones de violencia, sin un sistema nacional de cuidados que permita compatibilizar el trabajo afuera del hogar con el cuidado de las personas dependientes, sin acceso a la vivienda, a la educación y a la información para poder decidir dónde y cómo vivir nuestras vidas, sin la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral para garantizar un cambio en el paradigma cultural, y sin la puesta en práctica de un programa serio de independencia económica para quienes se ven mayormente afectadas por el sistema socioeconómico capitalista y patriarcal en su forma neoliberal, será imposible erradicar la violencia de género. El Estado debe hacerse responsable.

#### **Fuentes bibliográficas:**

Brown, Wendy (1995). “Lo que se pierde con los derechos”. Tomado de Wendy Brown, *States of Injury*, Princeton, Princeton University Press, 1995, pp. 95-134.

Carrasco, Cristina (2017), “Un recorrido a través del concepto de reproducción”, *Ekonomias* N° 91, Universidad de Barcelona.

Dalla Costa, Mariarosa; Selma James (1972). *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. Siglo XXI, México.

Gago, Verónica (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Hooks, Bell (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Federici, Silvia (2017). *Revolución en punto cero*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Federici, Silvia (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

Fraser, Nancy (2014). “De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo”. Universidad Nacional Autónoma de México.

Fraser, Nancy (1995). “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista»”.

Mbembe, Achille (2016). *Crítica de la razón negra*. Selección: Prólogo, Introducción y Capítulo 1 ‘El sujeto de raza’ (pp.9-82). Buenos Aires: Futuro anterior.

Ortega, Julián (2017), “Sexualidades disidentes en el trabajo. Sociabilidad de gays y lesbianas en el sector de enfermería”, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires.

Pérez, Pablo Ernesto (2008) “Desigualdades de género en el mercado de trabajo argentino (1995-2003)”, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.

Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Rodríguez Enríquez, Corina (2012) “La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?”, *Revista Cepal* 106.

Segato, Rita (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Wittig, Monique (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Traducción de Javier Sáez y Paco Vidarte. Madrid: Editorial EGALES.

**Fuentes electrónicas:**

Corresponsal popular para ANRed (2018). “La mujer piquetera”. *ANRed. Agencia de Noticias RedAcción*. Recuperado de <https://www.anred.org/?p=98411>

D.S. (2018). “Registraron un femicidio cada 29 horas en los últimos tres años en Argentina”. *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/registrar-un-femicidio-cada-29-horas-en-los-ultimos-tres-anos-en-argentina.phtml>

Hidalgo, Carolina (2018). “Jacquelina Flores: Resistencia feminista en los bordes del sistema. Segunda parte.”. *Revista Peutea*. Recuperado de <https://revistapeutea.com/2018/01/30/jacquelina-flores-resistencia-feminista-en-los-bordes-del-sistema-2/>

“Las trabajadoras excluidas y el paro internacional de mujeres” (2017) <http://ansol.com.ar/2017/03/08/las-trabajadoras-excluidas-y-el-paro-internacional-de-mujeres/>

Ley 26.485. “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales” (2009) [http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley\\_Proteccion\\_Integral\\_Contra\\_Violencia\\_Doc.pdf](http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Proteccion_Integral_Contra_Violencia_Doc.pdf)

Pavín, María Luz (2018). “Presupuesto 2019: \$11 por mujer para prevenir la violencia de género” *La Tinta*. Recuperado de <https://latinta.com.ar/2018/11/presupuesto-2019-11-por-mujer-para-prevenir-la-violencia-de-genero/>

Publicación del sitio oficial de Instagram de Juliana Awada (2018). Recuperado de <https://www.instagram.com/p/BoK5AIAI0E4/>

“Se presentó la ley de Emergencia Nacional en violencia de género” (2019). *Ámbito*. Recuperado de <https://www.ambito.com/se-presento-la-ley-emergencia-nacional-violencia-genero-n5033582>

Urouro, Emi (2019). “El Observatorio Ahora que Si Nos Ven registró 33 femicidios en Marzo” *La Tinta*. Recuperado de <https://latinta.com.ar/2019/04/observatorio-registro-33-femicidios-marzo/>

“Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad” (2008). [Recuperado de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf)